

SERVICIOS CUBIERTOS

PARA MIEMBROS DE MI FAMILIA DE CUIDADORES

Servicios cubiertos de My Care Family, Mi Familia de Cuidadores, para MassHealth Standard & CommonHealth, Family Assistance y CarePlus

Publicado y efectivo a partir del 1 de julio de 2021

mycarefamily.org



allwayssm
HEALTH PARTNERS

Mi Familia de Cuidadores ofrece cobertura y atención por medio de MassHealth por parte de Greater Lawrence Family Health Center, Lawrence General Hospital y AllWays Health Partners.

Lista de servicios cubiertos de miembros de My Care Family con MassHealth Standard & MassHealth CommonHealth Coverage

Resumen

En la siguiente tabla, se presenta un resumen de los servicios y beneficios cubiertos para los miembros de Standard y CommonHealth Assistance inscritos en My Care Family. AllWays Health Partners/My Care Family cubre todos los servicios y beneficios, excepto ciertos servicios integrales que cubre directamente MassHealth y los servicios de salud conductual, que cubre el contratista de servicios de salud conductual de My Care Family, Optum Behavioral Health Services.

En la tabla, también se muestra si cada servicio requiere una remisión (aprobación de su proveedor de atención primaria [PCP]), una autorización previa (permiso de AllWays Health Partners o de uno de nuestros proveedores) o ambos para recibir el servicio. Encontrará más información acerca de las autorizaciones y derivaciones previas en su Manual para miembros. Antes de que reciba algunos servicios, es posible que los proveedores le pidan información relacionada con sus necesidades de atención médica para determinar si el servicio es apropiado y para inscribirlo en su plan de salud (si es necesario).

Puede llamar a My Care Family Customer Service para obtener más información sobre los servicios y los beneficios o para hacer preguntas al 1-(800) 462-5449 o TTY: 711 para las personas sordas, con dificultad auditiva o discapacidad del habla.

- Si tiene preguntas sobre los servicios de salud conductual, llame a Optum Behavioral Health Services al 1-(844) 451-3519 o TTY: 711 para las personas sordas, con dificultad auditiva o discapacidad del habla.
- Para obtener más información sobre el servicio de cobertura de farmacia, vaya a la lista de fármacos de My Care Family en www.allwayshealthpartners.org o llame al servicio de atención al cliente de My Care Family al 1-(800) 462-5449 o TTY: 711 para las personas sordas, con dificultad auditiva o discapacidad del habla.
- Si tiene preguntas sobre los servicios dentales, llame al 1-(800) 207-5019 o TTY al 1-(800) 466-7566 para las personas sordas, con dificultad auditiva o discapacidad del habla o en www.masshealth-dental.net.

Tenga en cuenta que los servicios y beneficios cubiertos por MassHealth cambian de vez en cuando y es posible que las flexibilidades estén disponibles debido a la COVID-19. Esta lista de servicios cubiertos es solo para su información general y no debe servir como recurso único para determinar la cobertura (por ejemplo, es posible que haya límites en la cobertura de un servicio). Las normas de MassHealth regulan los servicios cubiertos y los beneficios que se encuentran disponibles para usted. Para tener acceso a las normas de MassHealth:

- visite el sitio web de MassHealth en www.mass.gov/masshealth; o
- llame al servicio de atención al cliente de MassHealth al 1-(800) 841-2900 o TTY al 1-(800) 497-4648 para las personas sordas, con dificultad auditiva o discapacidad del habla de lunes a viernes desde las 8:00 a. m. a 5:00 p. m.

AllWays Health Partners/Servicio de atención al cliente de My Care Family: 1-800-462-5449 (TTY: 711) de lunes a viernes, de 8:00 a. m. a 6:00 p. m., y los jueves, de 8:00 a. m. a 8:00 p. m.

Visite AllWays Health Partners en línea en www.allwayshealthpartners.org

◆ Estos servicios están cubiertos directamente por MassHealth y pueden requerir autorización previa; sin embargo, AllWays Health Partners lo ayudará en la coordinación de estos servicios. Si tiene preguntas, llame al Servicio al Cliente de AllWays Health Partners al 1-800-462-5449 (TTY: 711 para personas con pérdida de la audición parcial o total). El horario de atención es de lunes a viernes, de 8:00 a. m. a 6:00 p. m. y los jueves, de 8:00 a. m. a 8:00 p. m.

Servicios cubiertos de MassHealth Standard y CommonHealth	¿Se requiere autorización previa para algunos o todos los servicios?	¿Se requiere una derivación para algunos o todos los servicios?
Servicios de emergencia		
Servicios de emergencia para pacientes hospitalizados y ambulatorios	No	No
Servicios médicos		
Servicios de aborto	No	No
Tratamiento de acupuntura: para uso en el alivio del dolor, la anestesia o la dependencia o abstinencia del uso de sustancias.	Sí	No
Servicios hospitalarios intensivos para pacientes hospitalizados: comprende todos los servicios para pacientes internados en un hospital intensivo, como intervenciones diarias del médico, cirugía, obstetricia, salud conductual, radiología, análisis de laboratorio, y otros procedimientos de diagnóstico y tratamiento. Esto comprende también los días necesarios desde el punto de vista administrativo. (Es posible que haya que hacer una selección previa).	Sí	Sí
Servicios hospitalarios intensivos para pacientes ambulatorios: servicios en el departamento de consultas ambulatorias de un hospital o en una clínica satélite. Por lo general, un médico los proporciona, dirige u ordena. Los servicios comprenden atención especializada, servicios de observación, cirugía ambulatoria, servicios de diagnóstico y servicios de rehabilitación.	Sí	Sí

AllWays Health Partners/Servicio de atención al cliente de My Care Family: 1-800-462-5449 (TTY: 711) de lunes a viernes, de 8:00 a. m. a 6:00 p. m., y los jueves, de 8:00 a. m. a 8:00 p. m.
 Visite AllWays Health Partners en línea en www.allwayshealthpartners.org

◆ Estos servicios están cubiertos directamente por MassHealth y pueden requerir autorización previa; sin embargo, AllWays Health Partners lo ayudará en la coordinación de estos servicios. Si tiene preguntas, llame al Servicio al Cliente de AllWays Health Partners al 1-800-462-5449 (TTY: 711 para personas con pérdida de la audición parcial o total). El horario de atención es de lunes a viernes, de 8:00 a. m. a 6:00 p. m. y los jueves, de 8:00 a. m. a 8:00 p. m.

Servicios cubiertos de MassHealth Standard y CommonHealth	¿Se requiere autorización previa para algunos o todos los servicios?	¿Se requiere una derivación para algunos o todos los servicios?
<p>Servicios de salud diurna para adultos: los servicios en centros, que ofrecen los profesionales sanitarios, diurnos para adultos con licencia del DPH, tienen el objetivo general de satisfacer las actividades de la vida diaria (AVD) o las necesidades terapéuticas y de enfermería especializada y pueden incluir lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Servicios de enfermería y supervisión de la salud • Servicios nutricionales o dietéticos • Gestión de la atención y defensa y apoyo de los servicios sociales • Servicios de orientación • Transporte 	♦	♦
<p>Servicios de acogida de adultos (AFC): servicios comunitarios prestados a los miembros de 16 años y más por un cuidador que vive en su hogar y que satisfacen la necesidad de asistencia del miembro:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Actividades de la vida diaria (AVD) • Actividades instrumentales de la vida diaria (AIVD) • El proveedor de AFC se encarga de la supervisión de la enfermería y de la gestión de la atención 	♦	♦

AllWays Health Partners/Servicio de atención al cliente de My Care Family: 1-800-462-5449 (TTY: 711) de lunes a viernes, de 8:00 a. m. a 6:00 p. m., y los jueves, de 8:00 a. m. a 8:00 p. m.
 Visite AllWays Health Partners en línea en www.allwayshealthpartners.org

♦ Estos servicios están cubiertos directamente por MassHealth y pueden requerir autorización previa; sin embargo, AllWays Health Partners lo ayudará en la coordinación de estos servicios. Si tiene preguntas, llame al Servicio al Cliente de AllWays Health Partners al 1-800-462-5449 (TTY: 711 para personas con pérdida de la audición parcial o total). El horario de atención es de lunes a viernes, de 8:00 a. m. a 6:00 p. m. y los jueves, de 8:00 a. m. a 8:00 p. m.

Servicios cubiertos de MassHealth Standard y CommonHealth	¿Se requiere autorización previa para algunos o todos los servicios?	¿Se requiere una derivación para algunos o todos los servicios?
Servicios de cirugía ambulatoria: servicios quirúrgicos, de diagnóstico y médicos que proporcionan diagnóstico o tratamiento a través de procedimientos operativos, incluida la cirugía oral, que requieren anestesia general, local o regional a pacientes que no requieren hospitalización o servicios de pernocta al finalizar el procedimiento, pero que requieren supervisión médica constante durante un tiempo limitado tras la conclusión del procedimiento.	Sí	Sí
Servicios de audiología (audición): los servicios comprenden, entre otros, las pruebas relacionadas con la determinación de la pérdida de audición, la evaluación de los audífonos, la prescripción de dispositivos de ayuda auditiva y la rehabilitación auditiva.	No	Sí
Servicios de quiropráctico: tratamiento quiropráctico de manipulación, visitas al consultorio y algunos servicios de radiología (por ejemplo, radiografía). Límite de 20 visitas durante el año calendario.	No	No
Servicios del hospital de enfermedades crónicas y rehabilitación (CDRH): servicios en un hospital de enfermedades crónicas o en un hospital de rehabilitación. Después de 100 días en el CDRH, se lo transferirá de su plan a MassHealth de pago por servicio para que siga recibiendo los servicios del CDRH. [Nota: Los miembros que también reciban servicios en un centro de enfermería serán transferidos después de 100 días de servicios combinados en el CDRH y en el centro de enfermería].	Sí	No

AllWays Health Partners/Servicio de atención al cliente de My Care Family: 1-800-462-5449 (TTY: 711) de lunes a viernes, de 8:00 a. m. a 6:00 p. m., y los jueves, de 8:00 a. m. a 8:00 p. m.
 Visite AllWays Health Partners en línea en www.allwayshealthpartners.org

◆ Estos servicios están cubiertos directamente por MassHealth y pueden requerir autorización previa; sin embargo, AllWays Health Partners lo ayudará en la coordinación de estos servicios. Si tiene preguntas, llame al Servicio al Cliente de AllWays Health Partners al 1-800-462-5449 (TTY: 711 para personas con pérdida de la audición parcial o total). El horario de atención es de lunes a viernes, de 8:00 a. m. a 6:00 p. m. y los jueves, de 8:00 a. m. a 8:00 p. m.

Servicios cubiertos de MassHealth Standard y CommonHealth	¿Se requiere autorización previa para algunos o todos los servicios?	¿Se requiere una derivación para algunos o todos los servicios?
<p>Servicios del centro de salud comunitario: los ejemplos comprenden lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Visitas a consultorio de especialidades • Servicios de ginecología y obstetricia • Servicios de pediatría, incluidos los servicios de detección, diagnóstico y tratamiento temprano y periódico (EPSDT) • Servicios médicos sociales • Servicios de nutrición, que incluyen la capacitación para el manejo personal de la diabetes y la terapia de nutrición médica • Vacunas/inmunizaciones • Educación de la salud 	Sí	Sí
<p>Servicios de rehabilitación diurna: los servicios ofrecidos por proveedores de rehabilitación diurnos en el centro de salud a miembros con discapacidades intelectuales o de desarrollo pueden incluir los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Servicios de enfermería y supervisión de atención médica • Adiestramiento de las capacidades de desarrollo • Actividades o terapias individualizadas • Asistencia con actividades de la vida diaria (AVD) 	♦	♦

AllWays Health Partners/Servicio de atención al cliente de My Care Family: 1-800-462-5449 (TTY: 711) de lunes a viernes, de 8:00 a. m. a 6:00 p. m., y los jueves, de 8:00 a. m. a 8:00 p. m.
 Visite AllWays Health Partners en línea en www.allwayshealthpartners.org

♦ Estos servicios están cubiertos directamente por MassHealth y pueden requerir autorización previa; sin embargo, AllWays Health Partners lo ayudará en la coordinación de estos servicios. Si tiene preguntas, llame al Servicio al Cliente de AllWays Health Partners al 1-800-462-5449 (TTY: 711 para personas con pérdida de la audición parcial o total). El horario de atención es de lunes a viernes, de 8:00 a. m. a 6:00 p. m. y los jueves, de 8:00 a. m. a 8:00 p. m.

Servicios cubiertos de MassHealth Standard y CommonHealth	¿Se requiere autorización previa para algunos o todos los servicios?	¿Se requiere una derivación para algunos o todos los servicios?
Capacitación para el autocontrol de la diabetes: servicios de capacitación y educación para el autocontrol de la diabetes prestados a una persona con prediabetes o diabetes por un médico o determinados profesionales sanitarios calificados acreditados (por ejemplo, personal de enfermería titulado, asistentes médicos, personal de enfermería especializado y especialistas en dietética autorizados).	No	No
Servicios de diálisis: diálisis renal médicamente necesaria que comprende todos los servicios, suministros y pruebas de laboratorio rutinarias; también abarca la capacitación para la diálisis a domicilio.	No	No
Equipo médico duradero (DME): <ul style="list-style-type: none"> • Incluye, entre otros, la compra o el alquiler de equipo médico, repuestos y reparación de dicho equipo. • Suplementos nutricionales enterales (fórmula) y los sacaleches (uno por parto o según sea necesario desde el punto de vista médico) están cubiertos por su prestación de DME. 	Sí	No
Servicios de intervención temprana intensiva: proporcionados para niños elegibles menores de tres años con un diagnóstico de trastorno del espectro autista.	Sí	No
Servicios de intervención temprana	No	No
Servicios de planificación familiar	No	No

AllWays Health Partners/Servicio de atención al cliente de My Care Family: 1-800-462-5449 (TTY: 711) de lunes a viernes, de 8:00 a. m. a 6:00 p. m., y los jueves, de 8:00 a. m. a 8:00 p. m.
 Visite AllWays Health Partners en línea en www.allwayshealthpartners.org

◆ Estos servicios están cubiertos directamente por MassHealth y pueden requerir autorización previa; sin embargo, AllWays Health Partners lo ayudará en la coordinación de estos servicios. Si tiene preguntas, llame al Servicio al Cliente de AllWays Health Partners al 1-800-462-5449 (TTY: 711 para personas con pérdida de la audición parcial o total). El horario de atención es de lunes a viernes, de 8:00 a. m. a 6:00 p. m. y los jueves, de 8:00 a. m. a 8:00 p. m.

Servicios cubiertos de MassHealth Standard y CommonHealth	¿Se requiere autorización previa para algunos o todos los servicios?	¿Se requiere una derivación para algunos o todos los servicios?
Barniz de fluoruro: barniz de fluoruro que aplican los pediatras y otros profesionales sanitarios calificados (asistentes médicos, personal de enfermería profesional, personal de enfermería titulado y personal de enfermería práctico autorizado) a los miembros menores de 21 años, durante una visita de atención preventiva pediátrica.	No	No
Grupo de acogida de adultos (GAFC): servicios comunitarios prestados a los miembros de 22 años o más por parte de un asistente de atención directa del GAFC que satisfaga la necesidad de asistencia del miembro: <ul style="list-style-type: none"> • Actividades de la vida diaria (AVD) • Actividades instrumentales de la vida diaria (AIVD) • El proveedor de GAFC se encarga de la supervisión de la enfermería y de la gestión de la atención 	♦	♦
Servicios de audífonos	Sí	No
Servicios de salud en el hogar: servicios de atención especializada y de apoyo prestados a domicilio del miembro para satisfacer las necesidades de atención especializada y las actividades de la vida diaria asociadas para permitir que el miembro permanezca en su hogar de forma segura. Los servicios disponibles comprenden enfermería especializada, administración de medicamentos, asistencia sanitaria a domicilio y terapia ocupacional, física y del lenguaje.	Sí	No
Servicios de hospicio: los miembros deben analizar con MassHealth o AllWays Health Partners/My Care Family las opciones para recibir servicios de hospicio.	No	No

AllWays Health Partners/Servicio de atención al cliente de My Care Family: 1-800-462-5449 (TTY: 711) de lunes a viernes, de 8:00 a. m. a 6:00 p. m., y los jueves, de 8:00 a. m. a 8:00 p. m.
Visite AllWays Health Partners en línea en www.allwayshealthpartners.org

♦ Estos servicios están cubiertos directamente por MassHealth y pueden requerir autorización previa; sin embargo, AllWays Health Partners lo ayudará en la coordinación de estos servicios. Si tiene preguntas, llame al Servicio al Cliente de AllWays Health Partners al 1-800-462-5449 (TTY: 711 para personas con pérdida de la audición parcial o total). El horario de atención es de lunes a viernes, de 8:00 a. m. a 6:00 p. m. y los jueves, de 8:00 a. m. a 8:00 p. m.

Servicios cubiertos de MassHealth Standard y CommonHealth	¿Se requiere autorización previa para algunos o todos los servicios?	¿Se requiere una derivación para algunos o todos los servicios?
Servicios de Infertilidad: diagnóstico de infertilidad y tratamiento de una afección médica subyacente.	Sí	Sí
Servicios de laboratorio: todos los servicios necesarios para el diagnóstico, el tratamiento y la prevención de la enfermedad, y para el mantenimiento de la salud.	Sí	No
Terapia nutricional médica: servicios nutricionales, de diagnóstico, de terapia y de asesoramiento con el fin de tratar una afección médica, prestados por un médico, un especialista en dietética autorizado, un nutricionista autorizado u otros profesionales sanitarios calificados acreditados (por ejemplo, personal de enfermería especializado, asistentes médicos y personal de enfermería practicante).	No	No
Centro de enfermería: servicios en un centro de enfermería. Después de 100 días en un centro de enfermería, se lo transferirá de su plan a MassHealth de pago por servicio para que siga recibiendo los servicios del centro de enfermería. [Nota: Los miembros que también reciban servicios en un hospital de enfermedades crónicas y rehabilitación (CDRH) serán transferidos después de 100 días de servicios combinados en el CDRH y en el centro de enfermería].	Sí	No
Aparatos ortopédicos: ortodoncias (que no sean dentales) y otros artefactos mecánicos o molduras para sostener o corregir cualquier defecto de forma o función del cuerpo humano.	Sí	No
Equipo para terapia respiratoria y administración de oxígeno	Sí	No

AllWays Health Partners/Servicio de atención al cliente de My Care Family: 1-800-462-5449 (TTY: 711) de lunes a viernes, de 8:00 a. m. a 6:00 p. m., y los jueves, de 8:00 a. m. a 8:00 p. m.
 Visite AllWays Health Partners en línea en www.allwayshealthpartners.org

◆ Estos servicios están cubiertos directamente por MassHealth y pueden requerir autorización previa; sin embargo, AllWays Health Partners lo ayudará en la coordinación de estos servicios. Si tiene preguntas, llame al Servicio al Cliente de AllWays Health Partners al 1-800-462-5449 (TTY: 711 para personas con pérdida de la audición parcial o total). El horario de atención es de lunes a viernes, de 8:00 a. m. a 6:00 p. m. y los jueves, de 8:00 a. m. a 8:00 p. m.

Servicios cubiertos de MassHealth Standard y CommonHealth	¿Se requiere autorización previa para algunos o todos los servicios?	¿Se requiere una derivación para algunos o todos los servicios?
<p>Asistente de cuidados personales: servicios para asistir a los miembros actividades de la vida diaria y actividades prácticas de la vida diaria, como, por ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Bañarse • Vestirse • Movilidad/traslados • Rango de movimiento pasivo • Aseo • Alimentación • Administrar medicamentos 	♦	♦
<p>Servicios de podología: servicios para el cuidado de los pies</p>	No	Sí
<p>Atención primaria (proporcionada por un PCP de un miembro): los ejemplos comprenden lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Visitas al consultorio para atención primaria • Exámenes ginecológicos anuales • Atención prenatal • Capacitación para el manejo personal de la diabetes • Servicios para dejar de fumar • Barniz de fluoruro para evitar las caries dentales en niños y adolescentes hasta los 21 años 	Sí	Sí

AllWays Health Partners/Servicio de atención al cliente de My Care Family: 1-800-462-5449 (TTY: 711) de lunes a viernes, de 8:00 a. m. a 6:00 p. m., y los jueves, de 8:00 a. m. a 8:00 p. m.
 Visite AllWays Health Partners en línea en www.allwayshealthpartners.org

♦ Estos servicios están cubiertos directamente por MassHealth y pueden requerir autorización previa; sin embargo, AllWays Health Partners lo ayudará en la coordinación de estos servicios. Si tiene preguntas, llame al Servicio al Cliente de AllWays Health Partners al 1-800-462-5449 (TTY: 711 para personas con pérdida de la audición parcial o total). El horario de atención es de lunes a viernes, de 8:00 a. m. a 6:00 p. m. y los jueves, de 8:00 a. m. a 8:00 p. m.

Servicios cubiertos de MassHealth Standard y CommonHealth	¿Se requiere autorización previa para algunos o todos los servicios?	¿Se requiere una derivación para algunos o todos los servicios?
Servicios de atención privada de enfermería/continuos de enfermería especializada: una visita de un personal de enfermería por más de dos horas continuas de servicios de enfermería. Es posible que este servicio esté a cargo de una agencia de atención médica a domicilio, agencia de enfermería especializada continua o de personal de enfermería independiente.	♦	♦
Servicios protésicos	Sí	No
Servicios de radiología y diagnóstico: los ejemplos comprenden lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> • Rayos X • Imágenes por resonancia magnética (Magnetic resonance imagery, MRI) y otros estudios de diagnóstico por imágenes • Servicios de oncología radioterápica realizados en centros de oncología radioterápica (radiation oncology centers, ROC) que son independientes de los servicios de un hospital o un médico de cuidados intensivos para pacientes ambulatorios 	No Sí No	No No No

AllWays Health Partners/Servicio de atención al cliente de My Care Family: 1-800-462-5449 (TTY: 711) de lunes a viernes, de 8:00 a. m. a 6:00 p. m., y los jueves, de 8:00 a. m. a 8:00 p. m.
Visite AllWays Health Partners en línea en www.allwayshealthpartners.org

♦ Estos servicios están cubiertos directamente por MassHealth y pueden requerir autorización previa; sin embargo, AllWays Health Partners lo ayudará en la coordinación de estos servicios. Si tiene preguntas, llame al Servicio al Cliente de AllWays Health Partners al 1-800-462-5449 (TTY: 711 para personas con pérdida de la audición parcial o total). El horario de atención es de lunes a viernes, de 8:00 a. m. a 6:00 p. m. y los jueves, de 8:00 a. m. a 8:00 p. m.

Servicios cubiertos de MassHealth Standard y CommonHealth	¿Se requiere autorización previa para algunos o todos los servicios?	¿Se requiere una derivación para algunos o todos los servicios?
<p>Servicios del centro de salud escolar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Todos los servicios cubiertos prestados en los Centros de salud escolar (School Based Health Centers, SBHC), cuando dichos servicios se prestan en un hospital o en un centro de salud con licencia hospitalaria • Todos los servicios cubiertos prestados en los Centros de salud escolar (SBHC), cuando dichos servicios son prestados por un Centro de salud comunitario 	<p>No</p> <p>◆</p>	<p>No</p> <p>◆</p>
<p>Especialistas: los ejemplos comprenden lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Visitas al consultorio para atención especializada • Obstetricia y ginecología (no se necesita derivación para la atención prenatal y el examen ginecológico anual) • Terapia de nutrición médica 	<p>Sí</p>	<p>Sí</p>
<p>Servicios de terapia: los servicios de terapia comprenden la evaluación diagnóstica y la intervención terapéutica, que están diseñadas para mejorar, desarrollar, corregir, rehabilitar o prevenir el empeoramiento de las capacidades funcionales o la enfermedad, la lesión o el trastorno congénito.</p> <p>Los ejemplos comprenden lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Terapia ocupacional • Fisioterapia • Terapia del habla/lenguaje 	<p>Sí</p>	<p>No</p>

AllWays Health Partners/Servicio de atención al cliente de My Care Family: 1-800-462-5449 (TTY: 711) de lunes a viernes, de 8:00 a. m. a 6:00 p. m., y los jueves, de 8:00 a. m. a 8:00 p. m.
 Visite AllWays Health Partners en línea en www.allwayshealthpartners.org

◆ Estos servicios están cubiertos directamente por MassHealth y pueden requerir autorización previa; sin embargo, AllWays Health Partners lo ayudará en la coordinación de estos servicios. Si tiene preguntas, llame al Servicio al Cliente de AllWays Health Partners al 1-800-462-5449 (TTY: 711 para personas con pérdida de la audición parcial o total). El horario de atención es de lunes a viernes, de 8:00 a. m. a 6:00 p. m. y los jueves, de 8:00 a. m. a 8:00 p. m.

Servicios cubiertos de MassHealth Standard y CommonHealth	¿Se requiere autorización previa para algunos o todos los servicios?	¿Se requiere una derivación para algunos o todos los servicios?
Servicios para dejar de fumar: asesoramiento presencial individual y grupal para dejar de fumar y fármacos para dejar de fumar, incluida la terapia sustitutiva con nicotina (TSN).	No	No
Pelucas: según lo indicado por un médico y con relación a una afección médica.	No	No
Servicios de detección, diagnóstico y tratamiento temprano y periódico (EPSDT) para menores de 21 años		
Servicios de detección: los niños deben acudir a su proveedor de atención primaria (PCP) para las visitas de atención médica preventiva, incluso cuando están bien. Como parte de estas visitas, los PCP pueden realizar exámenes que pueden identificar problemas o riesgos de salud. Estos exámenes comprenden pruebas físicas, mentales, de desarrollo, dentales, auditivas, visuales y otras para detectar posibles problemas. Las visitas de rutina al dentista también están cubiertas para los menores de 21 años.	No	No
Servicios de diagnóstico y tratamiento: se realizan pruebas de diagnóstico para hacer un seguimiento cuando se identifica un riesgo. El tratamiento se utiliza para controlar, corregir o reducir los problemas de salud.	Sí	Sí

AllWays Health Partners/Servicio de atención al cliente de My Care Family: 1-800-462-5449 (TTY: 711) de lunes a viernes, de 8:00 a. m. a 6:00 p. m., y los jueves, de 8:00 a. m. a 8:00 p. m.
 Visite AllWays Health Partners en línea en www.allwayshealthpartners.org

◆ Estos servicios están cubiertos directamente por MassHealth y pueden requerir autorización previa; sin embargo, AllWays Health Partners lo ayudará en la coordinación de estos servicios. Si tiene preguntas, llame al Servicio al Cliente de AllWays Health Partners al 1-800-462-5449 (TTY: 711 para personas con pérdida de la audición parcial o total). El horario de atención es de lunes a viernes, de 8:00 a. m. a 6:00 p. m. y los jueves, de 8:00 a. m. a 8:00 p. m.

Servicios cubiertos de MassHealth Standard y CommonHealth	¿Se requiere autorización previa para algunos o todos los servicios?	¿Se requiere una derivación para algunos o todos los servicios?
Servicios dentales		
Dentaduras para adultos: dentaduras completas y parciales y los ajustes y las reparaciones de esas dentaduras, para adultos de 21 años o más.	◆	◆
Servicios básicos, preventivos y de restauración: para la prevención, el control y el tratamiento de enfermedades dentales y el mantenimiento de la salud oral en niños y adultos.	◆	◆
Atención dental relacionada con emergencias (solamente cuando se suministra en una sala de emergencias).	No	No
Cirugía oral: realizada en un consultorio odontológico◆, un hospital para pacientes ambulatorios o entorno para cirugías ambulatorias y que sea médicamente necesario para tratar una afección médica subyacente.	Sí	Sí

AllWays Health Partners/Servicio de atención al cliente de My Care Family: 1-800-462-5449 (TTY: 711) de lunes a viernes, de 8:00 a. m. a 6:00 p. m., y los jueves, de 8:00 a. m. a 8:00 p. m.
 Visite AllWays Health Partners en línea en www.allwayshealthpartners.org

◆ Estos servicios están cubiertos directamente por MassHealth y pueden requerir autorización previa; sin embargo, AllWays Health Partners lo ayudará en la coordinación de estos servicios. Si tiene preguntas, llame al Servicio al Cliente de AllWays Health Partners al 1-800-462-5449 (TTY: 711 para personas con pérdida de la audición parcial o total). El horario de atención es de lunes a viernes, de 8:00 a. m. a 6:00 p. m. y los jueves, de 8:00 a. m. a 8:00 p. m.

Servicios cubiertos de MassHealth Standard y CommonHealth	¿Se requiere autorización previa para algunos o todos los servicios?	¿Se requiere una derivación para algunos o todos los servicios?
Servicios de transporte		
Servicios de transporte: Emergencia: el transporte de ambulancia (tierra y aire) que, por lo general, no está programado, pero se necesita por una emergencia. Estos comprenden el transporte de atención especializada (es decir, el transporte en ambulancia de un miembro gravemente lesionado o enfermo, de un centro a otro, y que requiere atención fuera del alcance de un paramédico).	No	No
Servicios de transporte: <ul style="list-style-type: none"> • Transporte terrestre en situaciones que no constituyan una emergencia, en ambulancia, vehículo para pasajeros en sillas de ruedas, taxi y otros medios de transporte público que, por lo general, tienen un acuerdo previo para transportar a un miembro desde un servicio cubierto o hacia este, a no más de 50 millas de la frontera de Massachusetts. • Transporte terrestre en situaciones que no constituyan una emergencia a una ubicación fuera del estado: ambulancia y otros medios de transporte público que, por lo general, tienen un acuerdo previo para transportar a un miembro hacia un servicio cubierto ubicado fuera del radio de 50 millas de la frontera de Massachusetts. 	<p style="text-align: center;">◆</p> <p style="text-align: center;">Sí</p>	<p style="text-align: center;">◆</p> <p style="text-align: center;">No</p>

AllWays Health Partners/Servicio de atención al cliente de My Care Family: 1-800-462-5449 (TTY: 711) de lunes a viernes, de 8:00 a. m. a 6:00 p. m., y los jueves, de 8:00 a. m. a 8:00 p. m.
 Visite AllWays Health Partners en línea en www.allwayshealthpartners.org

◆ Estos servicios están cubiertos directamente por MassHealth y pueden requerir autorización previa; sin embargo, AllWays Health Partners lo ayudará en la coordinación de estos servicios. Si tiene preguntas, llame al Servicio al Cliente de AllWays Health Partners al 1-800-462-5449 (TTY: 711 para personas con pérdida de la audición parcial o total). El horario de atención es de lunes a viernes, de 8:00 a. m. a 6:00 p. m. y los jueves, de 8:00 a. m. a 8:00 p. m.

Servicios cubiertos de MassHealth Standard y CommonHealth	¿Se requiere autorización previa para algunos o todos los servicios?	¿Se requiere una derivación para algunos o todos los servicios?
Servicios de la visión		
Atención de la visión. Comprende lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> • Exámenes oculares completos una vez al año para los miembros menores de 21 años y una vez cada 24 meses para los miembros de 21 años o más, y siempre que sea médicamente necesario • Adiestramiento de la visión • Prótesis ocular • Lentes de contacto, cuando sean médicamente necesarios, como tratamiento médico de una afección, como el queratocono • Lentes de vendaje • Receta y distribución de materiales oftálmicos, incluidos anteojos y otras ayudas visuales, sin incluir lentes de contacto 	<p>No</p> <p>No</p> <p>Sí</p> <p>Sí</p> <p>Sí</p> <p>◆</p>	<p>Sí</p> <p>Sí</p> <p>No</p> <p>No</p> <p>No</p> <p>◆</p>
Servicios de farmacia		
Consulte la información sobre copagos al final de esta sección.		
Medicamentos de venta sin receta	Sí	No
Medicamentos recetados	Sí	No

AllWays Health Partners/Servicio de atención al cliente de My Care Family: 1-800-462-5449 (TTY: 711) de lunes a viernes, de 8:00 a. m. a 6:00 p. m., y los jueves, de 8:00 a. m. a 8:00 p. m.
Visite AllWays Health Partners en línea en www.allwayshealthpartners.org

◆ Estos servicios están cubiertos directamente por MassHealth y pueden requerir autorización previa; sin embargo, AllWays Health Partners lo ayudará en la coordinación de estos servicios. Si tiene preguntas, llame al Servicio al Cliente de AllWays Health Partners al 1-800-462-5449 (TTY: 711 para personas con pérdida de la audición parcial o total). El horario de atención es de lunes a viernes, de 8:00 a. m. a 6:00 p. m. y los jueves, de 8:00 a. m. a 8:00 p. m.

Servicios cubiertos de MassHealth Standard y CommonHealth	¿Se requiere autorización previa para algunos o todos los servicios?	¿Se requiere una derivación para algunos o todos los servicios?
Servicios de salud conductual		
Servicios recreativos que no son las 24 horas		
Programa de apoyo comunitario (CSP): servicios que presta un equipo multidisciplinar, móvil y centrado en la comunidad. Estos servicios ayudan a los miembros con un diagnóstico de salud mental o de trastorno por consumo de sustancias de larga duración. Los servicios apoyan a los miembros, y a sus familias, que corren un mayor riesgo médico, y a los niños y adolescentes cuyos problemas de salud mental afectan a su funcionamiento en el hogar o en la comunidad. Los servicios comprenden la divulgación y los servicios de apoyo.	No	No
Programa intensivo para pacientes ambulatorios (IOP): un servicio clínicamente intensivo que sigue al alta de una estancia hospitalaria y ayuda a los miembros a evitar el reingreso en un servicio de hospitalización y ayuda a volver a la comunidad. El servicio ofrece un tratamiento coordinado con una serie de especialistas.	Sí	No
Hospitalización parcial (PHP): estos servicios ofrecen una programación de salud mental diurna de corta duración disponible los siete días de la semana, como alternativa a los servicios de hospitalización. Estos servicios comprenden la gestión psiquiátrica diaria.	Sí	No

AllWays Health Partners/Servicio de atención al cliente de My Care Family: 1-800-462-5449 (TTY: 711) de lunes a viernes, de 8:00 a. m. a 6:00 p. m., y los jueves, de 8:00 a. m. a 8:00 p. m.
 Visite AllWays Health Partners en línea en www.allwayshealthpartners.org

◆ Estos servicios están cubiertos directamente por MassHealth y pueden requerir autorización previa; sin embargo, AllWays Health Partners lo ayudará en la coordinación de estos servicios. Si tiene preguntas, llame al Servicio al Cliente de AllWays Health Partners al 1-800-462-5449 (TTY: 711 para personas con pérdida de la audición parcial o total). El horario de atención es de lunes a viernes, de 8:00 a. m. a 6:00 p. m. y los jueves, de 8:00 a. m. a 8:00 p. m.

Servicios cubiertos de MassHealth Standard y CommonHealth	¿Se requiere autorización previa para algunos o todos los servicios?	¿Se requiere una derivación para algunos o todos los servicios?
<p>Programa de tratamiento comunitario asertivo (PACT): un enfoque de equipo de tratamiento para proporcionar un tratamiento de salud mental agudo, activo y a largo plazo centrado en la comunidad, la divulgación, la rehabilitación y el apoyo. Este servicio ayuda a los miembros a maximizar su recuperación, establecer objetivos y estar en la comunidad. Los servicios se prestan en la comunidad y están disponibles 24 horas al día, 7 días a la semana, 365 días al año, según sea necesario.</p>	Sí	No
<p>Tratamiento psiquiátrico diurno: servicios de salud mental para los miembros que no necesitan una hospitalización, pero que necesitan más tratamiento que una visita semanal. El tratamiento psiquiátrico diurno comprende servicios de diagnóstico, tratamiento y rehabilitación.</p>	Sí	No
<p>Entrenamiento de recuperación: un servicio que no es clínico que ofrecen compañeros que vivieron el trastorno por consumo de sustancias y que se certificaron como entrenadores de recuperación. Los miembros están conectados con entrenadores de recuperación. Los entrenadores de recuperación ayudan a los miembros a iniciar el tratamiento y sirven de guía para mantener la recuperación y permanecer en la comunidad.</p>	No	No
<p>Navegadores de apoyo para la recuperación (RSN): servicios de coordinación de la atención especializada para los miembros que padecen trastornos por consumo de sustancias. Este servicio ayuda a los miembros a acceder y recibir tratamiento, incluidos los servicios de gestión de la abstinencia y de reducción de la dosis, y a mantenerse motivados para el tratamiento y la recuperación.</p>	No	No

AllWays Health Partners/Servicio de atención al cliente de My Care Family: 1-800-462-5449 (TTY: 711) de lunes a viernes, de 8:00 a. m. a 6:00 p. m., y los jueves, de 8:00 a. m. a 8:00 p. m.
 Visite AllWays Health Partners en línea en www.allwayshealthpartners.org

◆ Estos servicios están cubiertos directamente por MassHealth y pueden requerir autorización previa; sin embargo, AllWays Health Partners lo ayudará en la coordinación de estos servicios. Si tiene preguntas, llame al Servicio al Cliente de AllWays Health Partners al 1-800-462-5449 (TTY: 711 para personas con pérdida de la audición parcial o total). El horario de atención es de lunes a viernes, de 8:00 a. m. a 6:00 p. m. y los jueves, de 8:00 a. m. a 8:00 p. m.

Servicios cubiertos de MassHealth Standard y CommonHealth	¿Se requiere autorización previa para algunos o todos los servicios?	¿Se requiere una derivación para algunos o todos los servicios?
<p>Programa estructurado de atención ambulatoria a la adicción (SOAP): servicios para trastornos por consumo de sustancias que son clínicamente intensivos y se ofrecen en un entorno estructurado de día o de noche. Estos programas pueden utilizarse para ayudar a un miembro a realizar la transición desde un programa de tratamiento de trastornos por consumo de sustancias en régimen hospitalizado. También lo pueden utilizar personas que necesitan servicios ambulatorios más estructurados para un trastorno por consumo de sustancias. Es posible que estos programas comprendan servicios especializados para las miembros, las adolescentes y las adultas embarazadas que necesiten un control de 24 horas.</p>	No	No
Servicios recreativos las 24 horas		
Servicios de salud mental y trastornos por uso de sustancias utilizados en lugar de servicios de hospitalización. Estos servicios apoyan a un miembro que regresa a la comunidad después de una hospitalización, o ayudan a un miembro a mantener el funcionamiento en la comunidad.		
<p>Servicios de tratamiento agudo (ATS) para los trastornos por consumo de sustancias: servicios utilizados para tratar los trastornos por consumo de sustancias durante las 24 horas del día, los 7 días de la semana. Es posible que los servicios comprendan la evaluación, el uso de medicamentos aprobados para las adicciones, el asesoramiento individual y de grupo, los grupos educativos y la planificación del alta. Las miembros embarazadas reciben servicios especializados. Las miembros reciben servicios adicionales para tratar otras afecciones de salud mental.</p>	No	No

AllWays Health Partners/Servicio de atención al cliente de My Care Family: 1-800-462-5449 (TTY: 711) de lunes a viernes, de 8:00 a. m. a 6:00 p. m., y los jueves, de 8:00 a. m. a 8:00 p. m.
 Visite AllWays Health Partners en línea en www.allwayshealthpartners.org

◆ Estos servicios están cubiertos directamente por MassHealth y pueden requerir autorización previa; sin embargo, AllWays Health Partners lo ayudará en la coordinación de estos servicios. Si tiene preguntas, llame al Servicio al Cliente de AllWays Health Partners al 1-800-462-5449 (TTY: 711 para personas con pérdida de la audición parcial o total). El horario de atención es de lunes a viernes, de 8:00 a. m. a 6:00 p. m. y los jueves, de 8:00 a. m. a 8:00 p. m.

Servicios cubiertos de MassHealth Standard y CommonHealth	¿Se requiere autorización previa para algunos o todos los servicios?	¿Se requiere una derivación para algunos o todos los servicios?
<p>Servicios de apoyo clínico para los trastornos por consumo de sustancias: servicios de tratamiento las 24 horas que pueden utilizarse por sí solos o después de los servicios de tratamiento agudo de los trastornos por consumo de sustancias. Los servicios comprenden la educación y el asesoramiento, el acercamiento a las familias y a los allegados, el medicamento para el tratamiento de los trastornos por consumo de sustancias, la derivación a la atención primaria y a los apoyos comunitarios y la planificación de la recuperación. Los miembros con otros trastornos de salud mental reciben la coordinación del transporte y la derivación a profesionales de la salud mental. Las miembros embarazadas reciben coordinación con su atención obstétrica.</p>	No	No
<p>Tratamiento agudo centrado en la comunidad para niños y adolescentes (CBAT): servicios intensivos de salud mental en un entorno seguro las 24 horas del día, con personal clínico para garantizar la seguridad del niño o adolescente. Es posible que el tratamiento comprenda, control del medicamento; evaluación psiquiátrica; enfermería; tratamientos individuales para mantener la seguridad del miembro (especialización); terapia individual, de grupo y familiar; gestión de casos; evaluación y consulta familiar; planificación del alta y pruebas psicológicas. Este servicio puede utilizarse como alternativa o transición a los servicios de hospitalización.</p>	Sí	No

AllWays Health Partners/Servicio de atención al cliente de My Care Family: 1-800-462-5449 (TTY: 711) de lunes a viernes, de 8:00 a. m. a 6:00 p. m., y los jueves, de 8:00 a. m. a 8:00 p. m.
 Visite AllWays Health Partners en línea en www.allwayshealthpartners.org

◆ Estos servicios están cubiertos directamente por MassHealth y pueden requerir autorización previa; sin embargo, AllWays Health Partners lo ayudará en la coordinación de estos servicios. Si tiene preguntas, llame al Servicio al Cliente de AllWays Health Partners al 1-800-462-5449 (TTY: 711 para personas con pérdida de la audición parcial o total). El horario de atención es de lunes a viernes, de 8:00 a. m. a 6:00 p. m. y los jueves, de 8:00 a. m. a 8:00 p. m.

Servicios cubiertos de MassHealth Standard y CommonHealth	¿Se requiere autorización previa para algunos o todos los servicios?	¿Se requiere una derivación para algunos o todos los servicios?
<p>Estabilización comunitaria de crisis: servicios prestados en lugar de servicios de hospitalización. Estos servicios proporcionan observación y supervisión a los miembros las 24 horas del día.</p>	<p>Sí</p> <p>La estabilización de crisis en la comunidad a través de un Proveedor de servicios de emergencia (Emergency Service Provider, ESP) requiere la autorización únicamente después del primer día/la primera noche.</p>	<p>No</p>
<p>Unidad de cuidados transicionales (UCT): un programa de tratamiento centrado en la comunidad con altos niveles de supervisión, estructura y apoyo dentro de un entorno no cerrado. Este servicio atiende a los niños y adolescentes menores de 19 años que están bajo la custodia del Departamento de Niños y Familias (Department of Children and Families, DCF), que necesitan atención grupal o de acogida, pero que ya no requieren un nivel de atención agudo. Este servicio integral comprende un entorno terapéutico, psiquiatría, gestión de casos y tratamientos con una serie de especialistas.</p>	<p>Sí</p>	<p>No</p>

AllWays Health Partners/Servicio de atención al cliente de My Care Family: 1-800-462-5449 (TTY: 711) de lunes a viernes, de 8:00 a. m. a 6:00 p. m., y los jueves, de 8:00 a. m. a 8:00 p. m.
 Visite AllWays Health Partners en línea en www.allwayshealthpartners.org

◆ Estos servicios están cubiertos directamente por MassHealth y pueden requerir autorización previa; sin embargo, AllWays Health Partners lo ayudará en la coordinación de estos servicios. Si tiene preguntas, llame al Servicio al Cliente de AllWays Health Partners al 1-800-462-5449 (TTY: 711 para personas con pérdida de la audición parcial o total). El horario de atención es de lunes a viernes, de 8:00 a. m. a 6:00 p. m. y los jueves, de 8:00 a. m. a 8:00 p. m.

Servicios cubiertos de MassHealth Standard y CommonHealth	¿Se requiere autorización previa para algunos o todos los servicios?	¿Se requiere una derivación para algunos o todos los servicios?
Servicios de desvío del consumo de sustancias		
<p>Servicios de rehabilitación residencial para adultos con trastornos por consumo de sustancias: servicios para el trastorno por consumo de sustancias que se ofrecen en un entorno residencial de 24 horas. Los servicios comprenden al menos cinco horas de terapia individual o de grupo cada semana; gestión de casos; educación y rehabilitación en la residencia. Algunos programas residenciales atienden a miembros embarazadas y púérperas, y proporcionan evaluación y gestión de necesidades ginecológicas, obstétricas y otras necesidades prenatales, ofrecen educación en habilidades parentales, educación para el desarrollo infantil, apoyo a los padres, planificación familiar, nutrición, así como oportunidades para grupos de relación y desarrollo entre padres e hijos. Los miembros reciben la coordinación del transporte y la derivación a profesionales de la salud mental para asegurar el tratamiento de cualquier otra afección de salud mental.</p>	No	No
<p>Servicios de rehabilitación residencial mejorados para los trastornos por consumo de sustancias: servicios prestados en un entorno estructurado, seguro y de 24 horas en la comunidad. Estos servicios apoyan la recuperación del miembro de los trastornos por consumo de sustancias y de los trastornos mentales de moderados a graves. Los servicios apoyan el regreso a la comunidad y la vuelta a las funciones sociales, laborales y educativas. Los servicios se prestan para apoyar la recuperación. Existen servicios clínicos, niveles adicionales de atención ambulatoria y acceso a los médicos para los medicamentos.</p>	No	No

AllWays Health Partners/Servicio de atención al cliente de My Care Family: 1-800-462-5449 (TTY: 711) de lunes a viernes, de 8:00 a. m. a 6:00 p. m., y los jueves, de 8:00 a. m. a 8:00 p. m.
 Visite AllWays Health Partners en línea en www.allwayshealthpartners.org

◆ Estos servicios están cubiertos directamente por MassHealth y pueden requerir autorización previa; sin embargo, AllWays Health Partners lo ayudará en la coordinación de estos servicios. Si tiene preguntas, llame al Servicio al Cliente de AllWays Health Partners al 1-800-462-5449 (TTY: 711 para personas con pérdida de la audición parcial o total). El horario de atención es de lunes a viernes, de 8:00 a. m. a 6:00 p. m. y los jueves, de 8:00 a. m. a 8:00 p. m.

Servicios cubiertos de MassHealth Standard y CommonHealth	¿Se requiere autorización previa para algunos o todos los servicios?	¿Se requiere una derivación para algunos o todos los servicios?
<p>Servicios de rehabilitación residencial para familias con trastornos por consumo de sustancias: servicios prestados en un entorno residencial de 24 horas para familias en las que uno de los padres tiene un trastorno por consumo de sustancias. Se prestan servicios de rehabilitación que apoyan a los padres y a los niños, junto con un respaldo continuo para desarrollar y mantener las habilidades interpersonales y de crianza y favorecer la reunificación y la estabilidad de la familia. Los miembros reciben terapia, gestión de casos, educación y rehabilitación en la residencia.</p>	No	No
<p>Servicios de rehabilitación residencial para jóvenes en edad de transición y adultos jóvenes con trastornos por consumo de sustancias: servicios prestados en un entorno residencial las 24 horas para jóvenes de 16 a 21 años o adultos jóvenes de 18 a 25 años que se están recuperando de problemas de alcohol u otras drogas. Los servicios comprenden terapia individual o de grupo; gestión de casos; educación y rehabilitación en la residencia. Los miembros también reciben la coordinación del transporte y las remisiones a los proveedores de salud mental para cualquier afección de salud mental concurrente.</p>	No	No
<p>Servicios de rehabilitación residencial para trastornos por consumo de sustancias: servicios prestados en un entorno residencial las 24 horas para jóvenes de 13 a 17 años que se están recuperando de problemas de alcohol u otras drogas. Los servicios comprenden terapia individual o de grupo; gestión de casos; educación y rehabilitación en la residencia. Los miembros también reciben la coordinación del transporte y las remisiones a los proveedores de salud mental para cualquier afección de salud mental concurrente.</p>	No	No

AllWays Health Partners/Servicio de atención al cliente de My Care Family: 1-800-462-5449 (TTY: 711) de lunes a viernes, de 8:00 a. m. a 6:00 p. m., y los jueves, de 8:00 a. m. a 8:00 p. m.
 Visite AllWays Health Partners en línea en www.allwayshealthpartners.org

◆ Estos servicios están cubiertos directamente por MassHealth y pueden requerir autorización previa; sin embargo, AllWays Health Partners lo ayudará en la coordinación de estos servicios. Si tiene preguntas, llame al Servicio al Cliente de AllWays Health Partners al 1-800-462-5449 (TTY: 711 para personas con pérdida de la audición parcial o total). El horario de atención es de lunes a viernes, de 8:00 a. m. a 6:00 p. m. y los jueves, de 8:00 a. m. a 8:00 p. m.

Servicios cubiertos de MassHealth Standard y CommonHealth	¿Se requiere autorización previa para algunos o todos los servicios?	¿Se requiere una derivación para algunos o todos los servicios?
Servicios para pacientes hospitalizados		
Servicios hospitalarios las 24 horas que proporcionan tratamiento de salud mental o de trastornos por uso de sustancias, diagnósticos o ambos.		
Servicios diurnos administrativamente necesarios (AND): días de servicios de hospitalización para los miembros que están listos para ser dados de alta, pero no se dispone del entorno adecuado. Los servicios comprenden la continuación de los servicios clínicos apropiados.	Sí	No
Servicios de salud mental para pacientes hospitalizados: servicios de hospitalización para evaluar y tratar afecciones psiquiátricas agudas.	No	No
Servicios para el consumo de sustancias para pacientes hospitalizados: servicios de hospitalización que proporcionan atención y tratamiento médico dirigido a los miembros con necesidades complejas de abstinencia, así como afecciones médicas y de salud conductual concurrentes.	No	No
Camas de observación/de retención: servicios hospitalarios, por un periodo de hasta 24 horas, que se utilizan para evaluar, estabilizar e identificar recursos para los miembros.	Sí	No

AllWays Health Partners/Servicio de atención al cliente de My Care Family: 1-800-462-5449 (TTY: 711) de lunes a viernes, de 8:00 a. m. a 6:00 p. m., y los jueves, de 8:00 a. m. a 8:00 p. m.
 Visite AllWays Health Partners en línea en www.allwayshealthpartners.org

◆ Estos servicios están cubiertos directamente por MassHealth y pueden requerir autorización previa; sin embargo, AllWays Health Partners lo ayudará en la coordinación de estos servicios. Si tiene preguntas, llame al Servicio al Cliente de AllWays Health Partners al 1-800-462-5449 (TTY: 711 para personas con pérdida de la audición parcial o total). El horario de atención es de lunes a viernes, de 8:00 a. m. a 6:00 p. m. y los jueves, de 8:00 a. m. a 8:00 p. m.

Servicios cubiertos de MassHealth Standard y CommonHealth	¿Se requiere autorización previa para algunos o todos los servicios?	¿Se requiere una derivación para algunos o todos los servicios?
Servicios de salud conductual ambulatorios		
Tratamiento de acupuntura: la inserción de agujas metálicas a través de la piel en determinados lugares del cuerpo como ayuda a las personas que se retiran o recuperan de la dependencia de sustancias.	Sí (El tratamiento de acupuntura está cubierto por la prestación médica)	No
Gestión de la abstinencia ambulatoria: servicios ambulatorios para los miembros que sufren un episodio grave de consumo excesivo de sustancias o complicaciones derivadas de la abstinencia cuando no están amenazadas ni la vida ni las funciones corporales importantes.	No	No
Análisis conductual aplicado para miembros menores de 21 años (servicios ABA): un servicio para un miembro menor de 21 años con diagnóstico de trastorno del espectro autista (TEA). Se utiliza para tratar las conductas desafiantes que interfieren con la capacidad del joven para funcionar con éxito. Este servicio comprende la evaluación del comportamiento, la interpretación de las conductas, el desarrollo de un plan de tratamiento, la supervisión y coordinación de los tratamientos y la capacitación de los padres para abordar objetivos específicos.	Sí	No

AllWays Health Partners/Servicio de atención al cliente de My Care Family: 1-800-462-5449 (TTY: 711) de lunes a viernes, de 8:00 a. m. a 6:00 p. m., y los jueves, de 8:00 a. m. a 8:00 p. m.
 Visite AllWays Health Partners en línea en www.allwayshealthpartners.org

◆ Estos servicios están cubiertos directamente por MassHealth y pueden requerir autorización previa; sin embargo, AllWays Health Partners lo ayudará en la coordinación de estos servicios. Si tiene preguntas, llame al Servicio al Cliente de AllWays Health Partners al 1-800-462-5449 (TTY: 711 para personas con pérdida de la audición parcial o total). El horario de atención es de lunes a viernes, de 8:00 a. m. a 6:00 p. m. y los jueves, de 8:00 a. m. a 8:00 p. m.

Servicios cubiertos de MassHealth Standard y CommonHealth	¿Se requiere autorización previa para algunos o todos los servicios?	¿Se requiere una derivación para algunos o todos los servicios?
Evaluación para la colocación segura y adecuada (ASAP): una evaluación para ciertos jóvenes abusadores sexuales o pirómanos que están bajo el cuidado y la custodia del Departamento de Niños y Familias (DCF), y que están siendo dados de alta de un entorno de hospitalización o de ciertos entornos de desviación a un entorno de cuidado en el hogar familiar. Los servicios se prestan a través de un proveedor de evaluación para la colocación segura adecuada (Assessment for Sale and Appropriate Placement, ASAP) designado por el DCF.	No	No
Consulta de casos: una reunión entre el proveedor de tratamiento y otros profesionales de la salud mental o el médico de atención primaria del miembro, en relación con un miembro. La reunión se utiliza para identificar y planificar servicios adicionales; coordinar o revisar un plan de tratamiento y revisar el progreso del individuo.	No	No
Contacto colateral: una comunicación entre un proveedor y las personas que participan en el cuidado o tratamiento de un miembro menor de 21 años. Los proveedores pueden ser personal de la escuela y de la guardería, personal de la agencia estatal y personal de la agencia de servicios humanos.	No	No
Tratamiento de parejas/familias: terapia y asesoramiento para tratar a un miembro y a su pareja o familia en la misma sesión.	No	No
Evaluación diagnóstica: una evaluación del funcionamiento de un miembro, que se utiliza para diagnosticar y diseñar un plan de tratamiento.	No	No

AllWays Health Partners/Servicio de atención al cliente de My Care Family: 1-800-462-5449 (TTY: 711) de lunes a viernes, de 8:00 a. m. a 6:00 p. m., y los jueves, de 8:00 a. m. a 8:00 p. m.
 Visite AllWays Health Partners en línea en www.allwayshealthpartners.org

◆ Estos servicios están cubiertos directamente por MassHealth y pueden requerir autorización previa; sin embargo, AllWays Health Partners lo ayudará en la coordinación de estos servicios. Si tiene preguntas, llame al Servicio al Cliente de AllWays Health Partners al 1-800-462-5449 (TTY: 711 para personas con pérdida de la audición parcial o total). El horario de atención es de lunes a viernes, de 8:00 a. m. a 6:00 p. m. y los jueves, de 8:00 a. m. a 8:00 p. m.

Servicios cubiertos de MassHealth Standard y CommonHealth	¿Se requiere autorización previa para algunos o todos los servicios?	¿Se requiere una derivación para algunos o todos los servicios?
Terapia conductual dialéctica (TCD): tratamiento ambulatorio que comprende estrategias de psicoterapias conductuales, cognitivas y de apoyo para los miembros con determinados trastornos, incluidos los miembros con trastorno límite de la personalidad.	No	No
Consulta familiar: una reunión con los miembros de la familia u otras personas importantes para el miembro y para su tratamiento. La reunión se utiliza para identificar y planificar servicios adicionales; coordinar o revisar un plan de tratamiento y revisar el progreso del individuo.	No	No
Tratamiento grupal: terapia y asesoramiento para tratar a personas no relacionadas en un entorno de grupo.	No	No
Tratamiento individual: terapia o asesoramiento para tratar a una persona de forma individual.	No	No
Visita transitoria para pacientes hospitalizados y ambulatorios: una consulta de una sola sesión que dirige un proveedor de servicios ambulatorios mientras el miembro sigue en una unidad psiquiátrica de hospitalización. Esta visita comprende al miembro y al proveedor de servicios de hospitalización.	No	No
Visita para el medicamento: una visita para evaluar la idoneidad de las recetas del miembro para los fármacos utilizados para las necesidades de salud conductual, así como cualquier necesidad de control por parte de un psiquiatra o un especialista clínico en enfermería registrado para saber si dichos fármacos son útiles y si tienen efectos secundarios.	No	No

AllWays Health Partners/Servicio de atención al cliente de My Care Family: 1-800-462-5449 (TTY: 711) de lunes a viernes, de 8:00 a. m. a 6:00 p. m., y los jueves, de 8:00 a. m. a 8:00 p. m.
 Visite AllWays Health Partners en línea en www.allwayshealthpartners.org

◆ Estos servicios están cubiertos directamente por MassHealth y pueden requerir autorización previa; sin embargo, AllWays Health Partners lo ayudará en la coordinación de estos servicios. Si tiene preguntas, llame al Servicio al Cliente de AllWays Health Partners al 1-800-462-5449 (TTY: 711 para personas con pérdida de la audición parcial o total). El horario de atención es de lunes a viernes, de 8:00 a. m. a 6:00 p. m. y los jueves, de 8:00 a. m. a 8:00 p. m.

Servicios cubiertos de MassHealth Standard y CommonHealth	¿Se requiere autorización previa para algunos o todos los servicios?	¿Se requiere una derivación para algunos o todos los servicios?
Servicios de tratamiento para opioides: evaluación y tratamiento supervisados de una persona, utilizando medicamentos aprobados por la Administración de Alimentos y Medicamentos, junto con una serie de servicios médicos y de rehabilitación para aliviar los efectos de la adicción a los opiáceos. Comprende la desintoxicación y el tratamiento de mantenimiento.	No	No
Consulta psiquiátrica en una unidad médica de hospitalización: una reunión entre un psiquiatra o un especialista clínico en enfermería registrada de práctica avanzada y un miembro a petición de la unidad médica. Se utiliza para evaluar el estado mental del miembro y para consultar un plan de salud conductual, incluida la medicación adecuada, con el personal médico.	No	No
Pruebas psicológicas: pruebas estandarizadas utilizadas para evaluar el funcionamiento cognitivo, emocional, neuropsicológico y verbal del miembro.	Sí	No
Pruebas psicológicas de educación especial: pruebas utilizadas para el desarrollo de o para determinar la necesidad de un plan educativo individualizado (PEI) para los niños.	Sí	No

AllWays Health Partners/Servicio de atención al cliente de My Care Family: 1-800-462-5449 (TTY: 711) de lunes a viernes, de 8:00 a. m. a 6:00 p. m., y los jueves, de 8:00 a. m. a 8:00 p. m.
 Visite AllWays Health Partners en línea en www.allwayshealthpartners.org

◆ Estos servicios están cubiertos directamente por MassHealth y pueden requerir autorización previa; sin embargo, AllWays Health Partners lo ayudará en la coordinación de estos servicios. Si tiene preguntas, llame al Servicio al Cliente de AllWays Health Partners al 1-800-462-5449 (TTY: 711 para personas con pérdida de la audición parcial o total). El horario de atención es de lunes a viernes, de 8:00 a. m. a 6:00 p. m. y los jueves, de 8:00 a. m. a 8:00 p. m.

Servicios cubiertos de MassHealth Standard y CommonHealth	¿Se requiere autorización previa para algunos o todos los servicios?	¿Se requiere una derivación para algunos o todos los servicios?
Servicios intensivos para jóvenes basados en la comunidad y en el hogar		
Servicios intensivos de salud mental prestados a los miembros en un entorno centrado en la comunidad.		
<p>Apoyo y capacitación para las familias: un servicio prestado a los padres o cuidadores de un joven menor de 21 años en el lugar donde vive el joven. El objetivo de este servicio es ayudar con las necesidades emocionales y de comportamiento del joven mejorando la capacidad del padre o cuidador para criar al joven. Los servicios pueden incluir: educación; ayuda para identificar y navegar por los recursos disponibles; fomento de la autonomía; vínculos con grupos de apoyo a los padres y de autoayuda; entrenamiento y capacitación para los padres o cuidadores.</p> <p>(Derivado por un proveedor de terapia ambulatoria, terapia a domicilio y coordinación de cuidados intensivos).</p>	No	No

AllWays Health Partners/Servicio de atención al cliente de My Care Family: 1-800-462-5449 (TTY: 711) de lunes a viernes, de 8:00 a. m. a 6:00 p. m., y los jueves, de 8:00 a. m. a 8:00 p. m.
 Visite AllWays Health Partners en línea en www.allwayshealthpartners.org

◆ Estos servicios están cubiertos directamente por MassHealth y pueden requerir autorización previa; sin embargo, AllWays Health Partners lo ayudará en la coordinación de estos servicios. Si tiene preguntas, llame al Servicio al Cliente de AllWays Health Partners al 1-800-462-5449 (TTY: 711 para personas con pérdida de la audición parcial o total). El horario de atención es de lunes a viernes, de 8:00 a. m. a 6:00 p. m. y los jueves, de 8:00 a. m. a 8:00 p. m.

Servicios cubiertos de MassHealth Standard y CommonHealth	¿Se requiere autorización previa para algunos o todos los servicios?	¿Se requiere una derivación para algunos o todos los servicios?
<p>Servicios conductuales a domicilio: este servicio generalmente comprende una combinación de terapia de control de la conducta y monitoreo de control de la conducta, como lo siguiente:</p> <p>Terapia de gestión de la conducta: este servicio comprende la evaluación, el desarrollo de un plan de comportamiento y la supervisión y coordinación de las intervenciones para abordar objetivos específicos de comportamiento o rendimiento. Este servicio aborda los comportamientos que interfieren en el buen funcionamiento del niño. El terapeuta desarrolla y controla los objetivos y las intervenciones, incluida una estrategia de respuesta a la crisis, que están incluidos en el plan de tratamiento del niño. El terapeuta también puede proporcionar asesoramiento y asistencia a corto plazo.</p> <p>Control de la gestión del comportamiento: este servicio comprende la puesta en marcha del plan de comportamiento, el seguimiento del comportamiento del niño, el refuerzo del plan por parte de los padres u otros cuidadores y la presentación de informes al terapeuta de gestión del comportamiento sobre los avances hacia los objetivos del plan de comportamiento.</p>	No	No

AllWays Health Partners/Servicio de atención al cliente de My Care Family: 1-800-462-5449 (TTY: 711) de lunes a viernes, de 8:00 a. m. a 6:00 p. m., y los jueves, de 8:00 a. m. a 8:00 p. m.
 Visite AllWays Health Partners en línea en www.allwayshealthpartners.org

◆ Estos servicios están cubiertos directamente por MassHealth y pueden requerir autorización previa; sin embargo, AllWays Health Partners lo ayudará en la coordinación de estos servicios. Si tiene preguntas, llame al Servicio al Cliente de AllWays Health Partners al 1-800-462-5449 (TTY: 711 para personas con pérdida de la audición parcial o total). El horario de atención es de lunes a viernes, de 8:00 a. m. a 6:00 p. m. y los jueves, de 8:00 a. m. a 8:00 p. m.

Servicios cubiertos de MassHealth Standard y CommonHealth	¿Se requiere autorización previa para algunos o todos los servicios?	¿Se requiere una derivación para algunos o todos los servicios?
<p>Servicios de terapia a domicilio: este servicio para los niños que a menudo se entrega en un enfoque de equipo, que comprende una intervención clínica terapéutica y la capacitación y apoyo terapéutico paraprofesional, de la siguiente manera:</p> <p>Intervención clínica terapéutica: una relación terapéutica entre un profesional sanitario de nivel de maestría y el niño y su familia. El objetivo es tratar las necesidades de salud mental del niño mejorando la capacidad de la familia para apoyar el funcionamiento saludable del niño dentro de la familia. El profesional sanitario desarrolla un plan de tratamiento y trabaja con la familia para mejorar la resolución de problemas, el establecimiento de límites, la comunicación y el apoyo emocional u otras funciones. El profesional sanitario calificado puede trabajar a menudo con un paraprofesional de capacitación y apoyo terapéutico.</p> <p>Capacitación y apoyo terapéutico: un servicio que proporciona un paraprofesional que trabaja con la dirección del profesional sanitario de nivel de maestría para apoyar la implementación del plan de tratamiento de un profesional sanitario autorizado para lograr los objetivos del plan de tratamiento. Esta persona capacitada trabaja con un profesional clínico sanitario de nivel de maestría principal para apoyar un plan de tratamiento que aborde los desafíos emocionales y de salud mental del niño.</p>	No	No

AllWays Health Partners/Servicio de atención al cliente de My Care Family: 1-800-462-5449 (TTY: 711) de lunes a viernes, de 8:00 a. m. a 6:00 p. m., y los jueves, de 8:00 a. m. a 8:00 p. m.
 Visite AllWays Health Partners en línea en www.allwayshealthpartners.org

◆ Estos servicios están cubiertos directamente por MassHealth y pueden requerir autorización previa; sin embargo, AllWays Health Partners lo ayudará en la coordinación de estos servicios. Si tiene preguntas, llame al Servicio al Cliente de AllWays Health Partners al 1-800-462-5449 (TTY: 711 para personas con pérdida de la audición parcial o total). El horario de atención es de lunes a viernes, de 8:00 a. m. a 6:00 p. m. y los jueves, de 8:00 a. m. a 8:00 p. m.

Servicios cubiertos de MassHealth Standard y CommonHealth	¿Se requiere autorización previa para algunos o todos los servicios?	¿Se requiere una derivación para algunos o todos los servicios?
Coordinación de cuidados intensivos: un servicio que proporciona servicios de gestión de casos específicos a personas menores de 21 años con un trastorno emocional grave (serious emotional disturbance, SED). Este servicio comprende la evaluación, la elaboración de un plan de atención individualizado, la derivación y las actividades relacionadas con la puesta en marcha del plan de atención y el control del mismo.	No	No
Servicios de tutoría terapéutica: este servicio ofrece una relación estructurada e individual entre un mentor terapéutico y un niño o adolescente de hasta 21 años. Su objetivo es atender las necesidades de la vida diaria, sociales y de comunicación. Los objetivos están incluidos en un plan de tratamiento elaborado por el niño o el adolescente y su equipo de tratamiento. El servicio comprende el apoyo, el entrenamiento y la capacitación del niño o del adolescente en comportamientos adecuados a su edad, en la comunicación, en la solución de problemas, en la resolución de conflictos y en la relación con los demás de forma saludable. El mentor terapéutico trabaja en entornos como el hogar, la escuela o la comunidad.	No	No
Otros servicios de salud conductual		
Terapia electroconvulsiva (TEC): un tratamiento que se utiliza para tratar la depresión que no ha respondido a los medicamentos ni a la psicoterapia. Este tratamiento que inicia la convulsión con un impulso eléctrico mientras la persona está bajo los efectos de la anestesia.	Sí	No

AllWays Health Partners/Servicio de atención al cliente de My Care Family: 1-800-462-5449 (TTY: 711) de lunes a viernes, de 8:00 a. m. a 6:00 p. m., y los jueves, de 8:00 a. m. a 8:00 p. m.
 Visite AllWays Health Partners en línea en www.allwayshealthpartners.org

◆ Estos servicios están cubiertos directamente por MassHealth y pueden requerir autorización previa; sin embargo, AllWays Health Partners lo ayudará en la coordinación de estos servicios. Si tiene preguntas, llame al Servicio al Cliente de AllWays Health Partners al 1-800-462-5449 (TTY: 711 para personas con pérdida de la audición parcial o total). El horario de atención es de lunes a viernes, de 8:00 a. m. a 6:00 p. m. y los jueves, de 8:00 a. m. a 8:00 p. m.

Servicios cubiertos de MassHealth Standard y CommonHealth	¿Se requiere autorización previa para algunos o todos los servicios?	¿Se requiere una derivación para algunos o todos los servicios?
Programa de servicios de emergencia (ESP): servicios prestados a adultos mayores de 18 años que sufren una crisis de salud mental. Este servicio lo prestan los proveedores de programas de servicios de emergencia designados o, en algunos casos, los departamentos de emergencia de los hospitales para pacientes ambulatorios. Los servicios ayudan a identificar, evaluar, tratar y estabilizar la situación y a reducir el riesgo inmediato de peligro. Los servicios están disponibles las 24 horas del día, los 7 días de la semana.	No	No
Estimulación magnética transcraneal repetitiva (EMTr): un tratamiento que se utiliza para tratar la depresión que no ha respondido a los medicamentos ni a la psicoterapia. En este tratamiento, se aplican al cerebro campos magnéticos que cambian rápidamente a través de un cable fijado al cuero cabelludo.	Sí	No
Atención personalizada: servicios terapéuticos proporcionados a un miembro en diversos entornos de 24 horas, de manera individual, para mantener la seguridad de la persona.	Sí	No
Intervención móvil en crisis para jóvenes: servicios para jóvenes menores de 21 años que presentan una emergencia de salud conductual. Este servicio comprende el tratamiento móvil a corto plazo, en el centro y presencial. Se utilizan para identificar, evaluar, tratar y estabilizar la situación y a reducir el riesgo inmediato de peligro. Los servicios están disponibles las 24 horas del día, los 7 días de la semana.	No	No

AllWays Health Partners/Servicio de atención al cliente de My Care Family: 1-800-462-5449 (TTY: 711) de lunes a viernes, de 8:00 a. m. a 6:00 p. m., y los jueves, de 8:00 a. m. a 8:00 p. m.
 Visite AllWays Health Partners en línea en www.allwayshealthpartners.org

◆ Estos servicios están cubiertos directamente por MassHealth y pueden requerir autorización previa; sin embargo, AllWays Health Partners lo ayudará en la coordinación de estos servicios. Si tiene preguntas, llame al Servicio al Cliente de AllWays Health Partners al 1-800-462-5449 (TTY: 711 para personas con pérdida de la audición parcial o total). El horario de atención es de lunes a viernes, de 8:00 a. m. a 6:00 p. m. y los jueves, de 8:00 a. m. a 8:00 p. m.

Copagos

El copago es una pequeña cantidad que el miembro paga cuando recibe servicios de salud. El único caso en el que un miembro puede tener un copago es cuando obtiene ciertos fármacos recetados. La mayoría de los miembros pagan los siguientes copagos de farmacia:

- \$1 por cada receta y reposiciones para cada medicamento genérico y de venta libre cubiertos por MassHealth en las siguientes clases de fármacos: antihiperlipidémicos, antihipertensivos y antihiperlipidémicos; y
- \$3.65 por cada receta y reposiciones para todos los demás medicamentos genéricos, todos los fármacos de marca comercial y medicamentos de venta libre cubiertos por MassHealth que no sean de \$1, como se ha indicado anteriormente, o que estén excluidos.

Si un miembro recibe un suministro de 90 días de un medicamento recetado cubierto por MassHealth, la cantidad total de copago para ese suministro de 90 días seguirá siendo de \$1 o \$3.65 como se indica anteriormente.

Las siguientes recetas y reposiciones **NO** tienen ningún copago de farmacia:

- fármacos utilizados para el tratamiento de los trastornos por uso de sustancias (substance use disorder, SUD), como la terapia asistida por medicamento (medication-assisted therapy, MAT) (por ejemplo, Suboxone o Vivitrol);
- ciertos fármacos preventivos, como la aspirina en dosis bajas para las afecciones cardíacas, los fármacos utilizados para prevenir el VIH y los fármacos utilizados para preparar una colonoscopia;
- ciertas vacunas y su administración;
- fármacos o suministros de planificación familiar, como píldoras anticonceptivas (anticonceptivos orales);
- fármacos para dejar de fumar;
- servicios de emergencia;
- servicios evitables del proveedor;
- otros servicios descritos en las normas de MassHealth (130 CMR 506.015 y 130 CMR 520.037).

Los fármacos recetados son la única prestación que puede tener copagos. No hay copagos para otros servicios y prestaciones cubiertos.

AllWays Health Partners/Servicio de atención al cliente de My Care Family: 1-800-462-5449 (TTY: 711) de lunes a viernes, de 8:00 a. m. a 6:00 p. m., y los jueves, de 8:00 a. m. a 8:00 p. m.
Visite AllWays Health Partners en línea en www.allwayshealthpartners.org

◆ Estos servicios están cubiertos directamente por MassHealth y pueden requerir autorización previa; sin embargo, AllWays Health Partners lo ayudará en la coordinación de estos servicios. Si tiene preguntas, llame al Servicio al Cliente de AllWays Health Partners al 1-800-462-5449 (TTY: 711 para personas con pérdida de la audición parcial o total). El horario de atención es de lunes a viernes, de 8:00 a. m. a 6:00 p. m. y los jueves, de 8:00 a. m. a 8:00 p. m.

Los miembros que NO tengan copagos de farmacia

Algunos miembros no tienen que pagar ningún copago. No tiene que pagar un copago de MassHealth por ningún servicio cubierto por MassHealth si cumple con lo siguiente:

- sus ingresos son iguales o inferiores al 50 % del nivel federal de pobreza (federal poverty level, FPL);
- tiene derecho a MassHealth porque está recibiendo ciertas prestaciones de asistencia pública, como la Seguridad de Ingreso Suplementario (Supplemental Security Income, SSI), la Ayuda Transitoria a Familias con Hijos Dependientes (Transitional Aid to Families with Dependent Children, TAFDC) o los servicios del Programa de Ayuda de Emergencia para Ancianos, Discapacitados y Niños (Emergency Aid to the Elderly, Disabled and Children, EAEDC). Consulte las normas en 130 CMR 506.015 y 130 CMR 520.037;
- tiene menos de 21 años de edad;
- está embarazada o ha dado a luz recientemente (está en el periodo posparto);
- recibe prestaciones de MassHealth Limited (Emergency Medicaid);
- es un miembro que tiene MassHealth Senior Buy-In o MassHealth Standard, y recibe un fármaco que está cubierto por las Partes A y B de Medicare solamente, cuando lo proporciona un proveedor certificado por Medicare;
- está en un centro de atención de larga duración como los siguientes:
 - un centro de enfermería;
 - servicios hospitalarios para enfermedades crónicas o rehabilitación;
 - centro de atención intermedia para personas con discapacidad intelectual; o
 - ha sido ingresado en un hospital desde un centro u hospital de este tipo;
- recibe servicios de cuidados paliativos;
- ha sido un hijo acogido y es elegible para MassHealth Standard, hasta los 21 o 26 años de edad, como se describe en las normas 130 CMR 505.002(H);
- es indígena americano o nativo de Alaska y, actualmente, recibe o ha recibido alguna vez servicios en el Servicio de Salud para Indígenas Estadounidenses (Indian Health Service, IHS), una tribu indígena, una organización tribal o una organización urbana indígena; o
- se encuentra en otra categoría exenta (consulte las normas en 130 CMR 506.015 o 130 CMR 520.037).

AllWays Health Partners/Servicio de atención al cliente de My Care Family: 1-800-462-5449 (TTY: 711) de lunes a viernes, de 8:00 a. m. a 6:00 p. m., y los jueves, de 8:00 a. m. a 8:00 p. m.
Visite AllWays Health Partners en línea en www.allwayshealthpartners.org

◆ Estos servicios están cubiertos directamente por MassHealth y pueden requerir autorización previa; sin embargo, AllWays Health Partners lo ayudará en la coordinación de estos servicios. Si tiene preguntas, llame al Servicio al Cliente de AllWays Health Partners al 1-800-462-5449 (TTY: 711 para personas con pérdida de la audición parcial o total). El horario de atención es de lunes a viernes, de 8:00 a. m. a 6:00 p. m. y los jueves, de 8:00 a. m. a 8:00 p. m.

Máximo de copago

Los miembros son responsables de los copagos de farmacia de MassHealth hasta un límite mensual, denominado tope de copago, que no debe superar el 2 % de los ingresos mensuales del hogar del miembro.

- El máximo de copago es el importe más alto que se puede cobrar a los miembros en concepto de copagos de farmacia en un mes.
- MassHealth calcula un máximo de copago mensual para cada miembro en función de los ingresos más bajos de su hogar y del tamaño de este. MassHealth redondea el máximo de copago a la cantidad de \$10 más cercana. Ningún copago será superior a \$60. En la siguiente tabla, se indica cuál será el tope mensual final de copago del miembro:

Si se calcula que el máximo de copago mensual del miembro es el siguiente:	El máximo mensual de copago del miembro será el siguiente:
\$0 a \$9.99	Sin copagos
\$10 a \$19.99	\$10
\$20 a \$29.99	\$20
\$30 a \$39.99	\$30
\$40 a \$49.99	\$40
\$50 a \$59.99	\$50
\$60 o más	\$60

- Por ejemplo, si su máximo mensual de copago es de \$12.50 en julio, no se le cobrarán más de \$10 de copagos en julio. Si los ingresos de su hogar o el tamaño de su familia cambian en agosto, su máximo mensual de copago puede cambiar para agosto.

Los miembros no tienen que pagar más copagos de farmacia una vez que hayan alcanzado su máximo de copago de farmacia para el mes. MassHealth enviará a los miembros una carta cuando alcancen el máximo de copago mensual. Si la farmacia intenta cobrar al miembro más copagos para ese mes, el miembro debe mostrar a la farmacia la carta y la farmacia no debe cobrar el copago. Los miembros que no reciben una carta o que tienen alguna pregunta, deberán llamar al servicio de atención al cliente de MassHealth. Consulte la información de contacto a continuación.

AllWays Health Partners/Servicio de atención al cliente de My Care Family: 1-800-462-5449 (TTY: 711) de lunes a viernes, de 8:00 a. m. a 6:00 p. m., y los jueves, de 8:00 a. m. a 8:00 p. m.
Visite AllWays Health Partners en línea en www.allwayshealthpartners.org

◆ Estos servicios están cubiertos directamente por MassHealth y pueden requerir autorización previa; sin embargo, AllWays Health Partners lo ayudará en la coordinación de estos servicios. Si tiene preguntas, llame al Servicio al Cliente de AllWays Health Partners al 1-800-462-5449 (TTY: 711 para personas con pérdida de la audición parcial o total). El horario de atención es de lunes a viernes, de 8:00 a. m. a 6:00 p. m. y los jueves, de 8:00 a. m. a 8:00 p. m.

Los miembros que NO PUEDEN pagar el copago

La farmacia no puede negarse a dar a los miembros sus fármacos cubiertos aunque no puedan pagar el copago. Sin embargo, es posible que la farmacia les facture a los miembros el copago posteriormente. Los miembros deben llamar al servicio de atención al cliente de AllWays Health Partners/My Care Family si una farmacia no les da los fármacos. Consulte la información de contacto a continuación.

Servicios excluidos

Los siguientes servicios o suministros no están cubiertos por MassHealth, a menos que sean médicamente necesarios, o según se indique.

- Cirugía estética. Hay excepciones si MassHealth está de acuerdo en que es necesario para lo siguiente:
 - tratar los daños tras una lesión o enfermedad;
 - reconstrucción mamaria tras una mastectomía;
 - otros procedimientos que MassHealth determina como médicamente necesarios.
- Tratamiento para la infertilidad. Esto comprende los procedimientos de fecundación in vitro (FIV) y de trompas de Falopio con gametos (gamete intrafallopian tube, GIFT).
- Tratamiento experimental.
- Un servicio o suministro que no sea provisto por su proveedor o MassHealth o bajo su indicación. Hay excepciones para lo siguiente:
 - servicios de emergencia;
 - servicios de planificación familiar.
- Servicios de laboratorio no cubiertos.
- Artículos para el confort personal, como equipos de aire acondicionado, radios, teléfonos y televisores.

Contactarse con MassHealth

Llame al servicio de atención al cliente de MassHealth de lunes a viernes de 8:00 a. m. a 5:00 p. m. al (800) 841-2900 o TTY al (800) 497-4648 para las personas sordas, con dificultad auditiva o discapacidad del habla.

AllWays Health Partners/Servicio de atención al cliente de My Care Family: 1-800-462-5449 (TTY: 711) de lunes a viernes, de 8:00 a. m. a 6:00 p. m., y los jueves, de 8:00 a. m. a 8:00 p. m.
Visite AllWays Health Partners en línea en www.allwayshealthpartners.org

◆ Estos servicios están cubiertos directamente por MassHealth y pueden requerir autorización previa; sin embargo, AllWays Health Partners lo ayudará en la coordinación de estos servicios. Si tiene preguntas, llame al Servicio al Cliente de AllWays Health Partners al 1-800-462-5449 (TTY: 711 para personas con pérdida de la audición parcial o total). El horario de atención es de lunes a viernes, de 8:00 a. m. a 6:00 p. m. y los jueves, de 8:00 a. m. a 8:00 p. m.

Lista de servicios cubiertos de miembros de My Care Family con MassHealth Family Assistance Coverage

Resumen

En la siguiente tabla, se presenta un resumen de los servicios y beneficios cubiertos para los miembros de MassHealth Family Assistance inscritos en My Care Family. Todos los servicios y beneficios están cubiertos directamente por AllWays Health Partners/My Care Family, excepto ciertos servicios integrales, que están cubiertos directamente por MassHealth y los servicios de salud conductual, que están cubiertos por el contratista de servicios de salud conductual de My Care Family, Optum Behavioral Health Services.

En la tabla, también se muestra si cada servicio requiere una remisión (aprobación de su proveedor de atención primaria [PCP]), una autorización previa (permiso de AllWays Health Partners o de uno de nuestros proveedores) o ambos para recibir el servicio. Encontrará más información acerca de las autorizaciones y derivaciones previas en su Manual para miembros. Antes de que reciba algunos servicios, es posible que los proveedores le pidan información relacionada con sus necesidades de atención médica para determinar si el servicio es apropiado y para inscribirlo en su plan de salud (si es necesario).

Puede llamar a My Care Family Customer Service para obtener más información sobre los servicios y los beneficios o para hacer preguntas al 1-(800) 462-5449 o TTY: 711 para las personas sordas, con dificultad auditiva o discapacidad del habla.

- Si tiene preguntas sobre los servicios de salud conductual, llame a Optum Behavioral Health Services al 1-(844) 451-3519 o TTY: 711 para las personas sordas, con dificultad auditiva o discapacidad del habla.
- Para obtener más información sobre el servicio de cobertura de farmacia, vaya a la lista de fármacos de My Care Family en www.allwayshealthpartners.org o llame al servicio de atención al cliente de My Care Family al 1-(800) 462-5449 o TTY: 711 para las personas sordas, con dificultad auditiva o discapacidad del habla.
- Si tiene preguntas sobre los servicios dentales, llame al (800) 207-5019 o TTY al (800) 466-7566 para las personas sordas, con dificultad auditiva o discapacidad del habla o en www.masshealth-dental.net.

Tenga en cuenta que los servicios y beneficios cubiertos por MassHealth cambian de vez en cuando y es posible que las flexibilidades estén disponibles debido a la COVID-19. Esta lista de servicios cubiertos es solo para su información general y no debe servir como recurso único para determinar la cobertura (por ejemplo, es posible que haya límites en la cobertura de un servicio). Las normas de MassHealth regulan los servicios cubiertos y los beneficios que se encuentran disponibles para usted. Para tener acceso a las normas de MassHealth:

- visite el sitio web de MassHealth en www.mass.gov/masshealth; o
- llame al servicio de atención al cliente de MassHealth al (800) 841-2900 o TTY al (800) 497-4648 para las personas sordas, con dificultad auditiva o discapacidad del habla, de lunes a viernes de las 8:00 a. m. a 5:00 p. m.

AllWays Health Partners/Servicio de atención al cliente de My Care Family: 1-800-462-5449 (TTY: 711) de lunes a viernes, de 8:00 a. m. a 6:00 p. m., y los jueves, de 8:00 a. m. a 8:00 p. m.
Visite AllWays Health Partners en línea en www.allwayshealthpartners.org

◆ Estos servicios están cubiertos directamente por MassHealth y pueden requerir autorización previa; sin embargo, AllWays Health Partners lo ayudará en la coordinación de estos servicios. Si tiene preguntas, llame al Servicio al Cliente de AllWays Health Partners al 1-800-462-5449 (TTY: 711 para personas con pérdida de la audición parcial o total). El horario de atención es de lunes a viernes, de 8:00 a. m. a 6:00 p. m. y los jueves, de 8:00 a. m. a 8:00 p. m.

Servicios cubiertos de MassHealth Family Assistance	¿Se requiere autorización previa para algunos o todos los servicios?	¿Se requiere una derivación para algunos o todos los servicios?
Servicios de emergencia		
Servicios de emergencia para pacientes hospitalizados y ambulatorios	No	No
Servicios médicos		
Servicios de aborto	No	No
Servicios hospitalarios intensivos para pacientes hospitalizados: comprende todos los servicios para pacientes internados en un hospital intensivo, como intervenciones diarias del médico, cirugía, obstetricia, salud conductual, radiología, análisis de laboratorio, y otros procedimientos de diagnóstico y tratamiento. Esto comprende también los días necesarios desde el punto de vista administrativo. (Es posible que haya que hacer una selección previa).	Sí	Sí
Servicios hospitalarios intensivos para pacientes ambulatorios: servicios en el departamento de consultas ambulatorias de un hospital o en una clínica satélite. Por lo general, un médico los proporciona, dirige u ordena. Los servicios comprenden atención especializada, servicios de observación, cirugía ambulatoria, servicios de diagnóstico y servicios de rehabilitación.	Sí	Sí
Servicios de cirugía ambulatoria: servicios quirúrgicos, de diagnóstico y médicos que proporcionan diagnóstico o tratamiento a través de procedimientos operativos, incluida la cirugía oral, que requieren anestesia general, local o regional a pacientes que no requieren hospitalización o servicios de pernocta al finalizar el procedimiento, pero que requieren supervisión médica constante durante un tiempo limitado tras la conclusión del procedimiento.	Sí	Sí
Servicios de audiología (audición): los servicios comprenden, entre otros, las pruebas relacionadas con la determinación de la pérdida de audición, la evaluación de los audífonos, la prescripción de dispositivos de ayuda auditiva y la rehabilitación auditiva.	No	Sí
Servicios de quiropráctico: tratamiento quiropráctico de manipulación, visitas al consultorio y algunos servicios de radiología (por ejemplo, radiografía). Límite de 20 visitas durante el año calendario.	No	No

AllWays Health Partners/Servicio de atención al cliente de My Care Family: 1-800-462-5449 (TTY: 711) de lunes a viernes, de 8:00 a. m. a 6:00 p. m., y los jueves, de 8:00 a. m. a 8:00 p. m.

Visite AllWays Health Partners en línea en www.allwayshealthpartners.org

◆ Estos servicios están cubiertos directamente por MassHealth y pueden requerir autorización previa; sin embargo, AllWays Health Partners lo ayudará en la coordinación de estos servicios. Si tiene preguntas, llame al Servicio al Cliente de AllWays Health Partners al 1-800-462-5449 (TTY: 711 para personas con pérdida de la audición parcial o total). El horario de atención es de lunes a viernes, de 8:00 a. m. a 6:00 p. m. y los jueves, de 8:00 a. m. a 8:00 p. m.

Servicios cubiertos de MassHealth Family Assistance	¿Se requiere autorización previa para algunos o todos los servicios?	¿Se requiere una derivación para algunos o todos los servicios?
<p>Servicios del hospital de enfermedades crónicas y rehabilitación (CDRH): servicios en un hospital de enfermedades crónicas o en un hospital de rehabilitación durante un máximo de 100 días por admisión. Es posible que se lo transfiera de su plan a MassHealth de pago por servicio para que siga recibiendo los servicios del CDRH. Si el miembro es elegible para otro tipo de cobertura de MassHealth (por ejemplo, MassHealth Standard o CommonHealth), es posible que esta cobertura se extienda más de 100 días por admisión. [Nota: El ingreso en un CDRH y en un centro de enfermería se tratarán como ingresos separados, aunque se produzcan con 30 días de diferencia. En estos casos, se cubren hasta 100 días de servicios de CDRH y otros 100 días de servicios del centro de enfermería].</p>	Sí	No
<p>Servicios del centro de salud comunitario: los ejemplos comprenden lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Visitas a consultorio de especialidades • Servicios de ginecología y obstetricia • Servicios de pediatría, incluidos los servicios de detección, diagnóstico y tratamiento temprano y periódico (EPSDT) • Servicios médicos sociales • Servicios de nutrición, que incluyen la capacitación para el manejo personal de la diabetes y la terapia de nutrición médica • Vacunas/inmunizaciones • Educación de la salud 	Sí	Sí
<p>Capacitación para el autocontrol de la diabetes: servicios de capacitación y educación para el autocontrol de la diabetes prestados a una persona con prediabetes o diabetes por un médico o determinados profesionales sanitarios calificados acreditados (por ejemplo, personal de enfermería titulado, asistentes médicos, personal de enfermería especializado y especialistas en dietética autorizados).</p>	No	No
<p>Servicios de diálisis: diálisis renal médicamente necesaria que comprende todos los servicios, suministros y pruebas de laboratorio rutinarias; también abarca la capacitación para la diálisis a domicilio.</p>	No	No

AllWays Health Partners/Servicio de atención al cliente de My Care Family: 1-800-462-5449 (TTY: 711) de lunes a viernes, de 8:00 a. m. a 6:00 p. m., y los jueves, de 8:00 a. m. a 8:00 p. m.
 Visite AllWays Health Partners en línea en www.allwayshealthpartners.org

◆ Estos servicios están cubiertos directamente por MassHealth y pueden requerir autorización previa; sin embargo, AllWays Health Partners lo ayudará en la coordinación de estos servicios. Si tiene preguntas, llame al Servicio al Cliente de AllWays Health Partners al 1-800-462-5449 (TTY: 711 para personas con pérdida de la audición parcial o total). El horario de atención es de lunes a viernes, de 8:00 a. m. a 6:00 p. m. y los jueves, de 8:00 a. m. a 8:00 p. m.

Servicios cubiertos de MassHealth Family Assistance	¿Se requiere autorización previa para algunos o todos los servicios?	¿Se requiere una derivación para algunos o todos los servicios?
Equipo médico duradero (DME): Incluye, entre otros, la compra o el alquiler de equipo médico, repuestos y reparación de dicho equipo. Suplementos nutricionales enterales (fórmula) y los sacaleches (uno por parto o según sea necesario desde el punto de vista médico) están cubiertos por su prestación de DME.	Sí	No
Servicios de intervención temprana intensiva: proporcionados para niños elegibles menores de tres años con un diagnóstico de trastorno del espectro autista.	Sí	No
Servicios de intervención temprana	No	No
Servicios de planificación familiar	No	No
Barniz de fluoruro: barniz de fluoruro que aplican los pediatras y otros profesionales sanitarios calificados (asistentes médicos, personal de enfermería profesional, personal de enfermería titulado y personal de enfermería práctico autorizado) a los miembros menores de 21 años, durante una visita de atención preventiva pediátrica.	No	No
Servicios de audífonos	Sí	No
Servicios de salud en el hogar: servicios de atención especializada y de apoyo prestados a domicilio del miembro para satisfacer las necesidades de atención especializada y las actividades de la vida diaria asociadas para permitir que el miembro permanezca en su hogar de forma segura. Los servicios disponibles comprenden enfermería especializada, administración de medicamentos, asistencia sanitaria a domicilio y terapia ocupacional, física y del lenguaje.	Sí	No
Servicios de hospicio: los miembros deben discutir con MassHealth o AllWays Health Partners/My Care Family las opciones para recibir servicios de hospicio.	No	No
Servicios de Infertilidad: diagnóstico de infertilidad y tratamiento de una afección médica subyacente.	Sí	Sí
Servicios de laboratorio: todos los servicios necesarios para el diagnóstico, el tratamiento y la prevención de la enfermedad, y para el mantenimiento de la salud.	Sí	No

AllWays Health Partners/Servicio de atención al cliente de My Care Family: 1-800-462-5449 (TTY: 711) de lunes a viernes, de 8:00 a. m. a 6:00 p. m., y los jueves, de 8:00 a. m. a 8:00 p. m.
 Visite AllWays Health Partners en línea en www.allwayshealthpartners.org

◆ Estos servicios están cubiertos directamente por MassHealth y pueden requerir autorización previa; sin embargo, AllWays Health Partners lo ayudará en la coordinación de estos servicios. Si tiene preguntas, llame al Servicio al Cliente de AllWays Health Partners al 1-800-462-5449 (TTY: 711 para personas con pérdida de la audición parcial o total). El horario de atención es de lunes a viernes, de 8:00 a. m. a 6:00 p. m. y los jueves, de 8:00 a. m. a 8:00 p. m.

Servicios cubiertos de MassHealth Family Assistance	¿Se requiere autorización previa para algunos o todos los servicios?	¿Se requiere una derivación para algunos o todos los servicios?
Terapia nutricional médica: servicios nutricionales, de diagnóstico, de terapia y de asesoramiento con el fin de tratar una afección médica, prestados por un médico, un especialista en dietética autorizado, un nutricionista autorizado u otros profesionales sanitarios calificados acreditados (por ejemplo, personal de enfermería especializado, asistentes médicos y personal de enfermería practicante).	No	No
Centro de enfermería: servicios en un centro de enfermería durante un máximo de 100 días por admisión. Es posible que se lo transfiera de su plan a MassHealth de pago por servicio para que siga recibiendo los servicios del centro de enfermería. Si el miembro es elegible para otro tipo de cobertura de MassHealth (por ejemplo, MassHealth Standard o CommonHealth), es posible que esta cobertura se extienda más de 100 días por admisión. [Nota: El ingreso en un CDRH y en un centro de enfermería se tratarán como ingresos separados, aunque se produzcan con 30 días de diferencia. En estos casos, se cubren hasta 100 días de servicios de CDRH y otros 100 días de servicios del centro de enfermería].	Sí	No
Aparatos ortopédicos: ortodoncias (que no sean dentales) y otros artefactos mecánicos o molduras para sostener o corregir cualquier defecto de forma o función del cuerpo humano.	Sí	No
Equipo para terapia respiratoria y administración de oxígeno	Sí	No
Servicios de podología: servicios para el cuidado de los pies	No	Sí
Atención primaria (proporcionada por un PCP de un miembro): los ejemplos comprenden lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> • Visitas al consultorio para atención primaria • Exámenes ginecológicos anuales • Atención prenatal • Capacitación para el manejo personal de la diabetes • Servicios para dejar de fumar • Barniz de fluoruro para evitar las caries dentales en niños y adolescentes hasta los 21 años 	Sí	Sí
Servicios protésicos	Sí	No

AllWays Health Partners/Servicio de atención al cliente de My Care Family: 1-800-462-5449 (TTY: 711) de lunes a viernes, de 8:00 a. m. a 6:00 p. m., y los jueves, de 8:00 a. m. a 8:00 p. m.
Visite AllWays Health Partners en línea en www.allwayshealthpartners.org

◆ Estos servicios están cubiertos directamente por MassHealth y pueden requerir autorización previa; sin embargo, AllWays Health Partners lo ayudará en la coordinación de estos servicios. Si tiene preguntas, llame al Servicio al Cliente de AllWays Health Partners al 1-800-462-5449 (TTY: 711 para personas con pérdida de la audición parcial o total). El horario de atención es de lunes a viernes, de 8:00 a. m. a 6:00 p. m. y los jueves, de 8:00 a. m. a 8:00 p. m.

Servicios cubiertos de MassHealth Family Assistance	¿Se requiere autorización previa para algunos o todos los servicios?	¿Se requiere una derivación para algunos o todos los servicios?
<p>Servicios de radiología y diagnóstico: los ejemplos comprenden lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Rayos X • Imágenes por resonancia magnética (Magnetic resonance imagery, MRI) y otros estudios de diagnóstico por imágenes • Servicios de oncología radioterápica realizados en centros de oncología radioterápica (radiation oncology centers, ROC) que son independientes de los servicios de un hospital o un médico de cuidados intensivos para pacientes ambulatorios 	<p>No</p> <p>Sí</p> <p>No</p>	<p>No</p> <p>No</p> <p>No</p>
<p>Servicios del centro de salud escolar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Todos los servicios cubiertos prestados en los Centros de salud escolar (School Based Health Centers, SBHC), cuando dichos servicios se prestan en un hospital o en un centro de salud con licencia hospitalaria • Todos los servicios cubiertos prestados en los Centros de salud escolar (SBHC), cuando dichos servicios se prestan en un centro comunitario de salud 	<p>No</p> <p>♦</p>	<p>No</p> <p>♦</p>
<p>Especialistas: los ejemplos comprenden lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Visitas al consultorio para atención especializada • Obstetricia y ginecología (no se necesita derivación para la atención prenatal y el examen ginecológico anual) • Terapia de nutrición médica 	<p>Sí</p>	<p>Sí</p>
<p>Servicios de terapia: los servicios de terapia comprenden la evaluación diagnóstica y la intervención terapéutica, que están diseñadas para mejorar, desarrollar, corregir, rehabilitar o prevenir el empeoramiento de las capacidades funcionales o la enfermedad, la lesión o el trastorno congénito.</p> <p>Los ejemplos comprenden lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Terapia ocupacional • Fisioterapia • Terapia del habla/lenguaje 	<p>Sí</p>	<p>No</p>

AllWays Health Partners/Servicio de atención al cliente de My Care Family: 1-800-462-5449 (TTY: 711) de lunes a viernes, de 8:00 a. m. a 6:00 p. m., y los jueves, de 8:00 a. m. a 8:00 p. m.
 Visite AllWays Health Partners en línea en www.allwayshealthpartners.org

♦ Estos servicios están cubiertos directamente por MassHealth y pueden requerir autorización previa; sin embargo, AllWays Health Partners lo ayudará en la coordinación de estos servicios. Si tiene preguntas, llame al Servicio al Cliente de AllWays Health Partners al 1-800-462-5449 (TTY: 711 para personas con pérdida de la audición parcial o total). El horario de atención es de lunes a viernes, de 8:00 a. m. a 6:00 p. m. y los jueves, de 8:00 a. m. a 8:00 p. m.

Servicios cubiertos de MassHealth Family Assistance	¿Se requiere autorización previa para algunos o todos los servicios?	¿Se requiere una derivación para algunos o todos los servicios?
Servicios para dejar de fumar: asesoramiento presencial individual y grupal para dejar de fumar y fármacos para dejar de fumar, incluida la terapia sustitutiva con nicotina (TSN).	No	No
Pelucas: según lo indicado por un médico y con relación a una afección médica.	No	No
Servicios pediátricos preventivos de detección y diagnóstico (PPHSD)		
Servicios de detección: los niños deben acudir a su proveedor de atención primaria (PCP) para las visitas de atención médica preventiva, incluso cuando están bien. Como parte de estas visitas, los PCP pueden realizar exámenes que pueden identificar problemas o riesgos de salud. Estos exámenes comprenden pruebas físicas, mentales, de desarrollo, dentales, auditivas, visuales y otras para detectar posibles problemas. Las visitas de rutina al dentista también están cubiertas para los menores de 21 años.	No	No
Servicios de diagnóstico: se realizan pruebas de diagnóstico para hacer un seguimiento cuando se identifica un riesgo.	Sí	Sí
Servicios dentales		
Dentaduras para adultos: dentaduras completas y parciales y los ajustes y las reparaciones de esas dentaduras, para adultos de 21 años o más.	♦	♦
Servicios básicos, preventivos y de restauración: para la prevención, el control y el tratamiento de enfermedades dentales y el mantenimiento de la salud oral en niños y adultos.	♦	♦
Atención dental relacionada con emergencias (solamente cuando se suministra en una sala de emergencias).	No	No
Cirugía oral: realizada en un consultorio odontológico♦, un hospital para pacientes ambulatorios o entorno para cirugías ambulatorias y que sea médicamente necesario para tratar una afección médica subyacente.	Sí	Sí

AllWays Health Partners/Servicio de atención al cliente de My Care Family: 1-800-462-5449 (TTY: 711) de lunes a viernes, de 8:00 a. m. a 6:00 p. m., y los jueves, de 8:00 a. m. a 8:00 p. m.

Visite AllWays Health Partners en línea en www.allwayshealthpartners.org

♦ Estos servicios están cubiertos directamente por MassHealth y pueden requerir autorización previa; sin embargo, AllWays Health Partners lo ayudará en la coordinación de estos servicios. Si tiene preguntas, llame al Servicio al Cliente de AllWays Health Partners al 1-800-462-5449 (TTY: 711 para personas con pérdida de la audición parcial o total). El horario de atención es de lunes a viernes, de 8:00 a. m. a 6:00 p. m. y los jueves, de 8:00 a. m. a 8:00 p. m.

Servicios cubiertos de MassHealth Family Assistance	¿Se requiere autorización previa para algunos o todos los servicios?	¿Se requiere una derivación para algunos o todos los servicios?
Servicios de transporte		
Servicios de transporte: Emergencia: el transporte de ambulancia (tierra y aire) que, por lo general, no está programado, pero se necesita por una emergencia. Estos comprenden el transporte de atención especializada (es decir, el transporte en ambulancia de un miembro gravemente lesionado o enfermo, de un centro a otro, y que requiere atención fuera del alcance de un paramédico).	No	No
Servicios de la visión		
Atención de la visión. Comprende lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> • Exámenes oculares completos una vez al año para los miembros menores de 21 años y una vez cada 24 meses para los miembros de 21 años o más, y siempre que sea médicamente necesario • Adiestramiento de la visión • Prótesis ocular • Lentes de contacto, cuando sean médicamente necesarios, como tratamiento médico de una afección, como el queratocono • Lentes de vendaje • Receta y distribución de materiales oftálmicos, incluidos anteojos y otras ayudas visuales, sin incluir lentes de contacto 	No No Sí Sí Sí Sí ♦	Sí Sí No No No ♦
Servicios de farmacia		
Consulte la información sobre copagos al final de esta sección.		
Medicamentos de venta sin receta	Sí	No
Medicamentos recetados	Sí	No

AllWays Health Partners/Servicio de atención al cliente de My Care Family: 1-800-462-5449 (TTY: 711) de lunes a viernes, de 8:00 a. m. a 6:00 p. m., y los jueves, de 8:00 a. m. a 8:00 p. m.

Visite AllWays Health Partners en línea en www.allwayshealthpartners.org

♦ Estos servicios están cubiertos directamente por MassHealth y pueden requerir autorización previa; sin embargo, AllWays Health Partners lo ayudará en la coordinación de estos servicios. Si tiene preguntas, llame al Servicio al Cliente de AllWays Health Partners al 1-800-462-5449 (TTY: 711 para personas con pérdida de la audición parcial o total). El horario de atención es de lunes a viernes, de 8:00 a. m. a 6:00 p. m. y los jueves, de 8:00 a. m. a 8:00 p. m.

Servicios cubiertos de MassHealth Family Assistance	¿Se requiere autorización previa para algunos o todos los servicios?	¿Se requiere una derivación para algunos o todos los servicios?
Servicios de salud conductual		
Servicios recreativos que no son las 24 horas		
Programa de apoyo comunitario (CSP): servicios que presta un equipo multidisciplinar, móvil y centrado en la comunidad. Estos servicios ayudan a los miembros con un diagnóstico de salud mental o de trastorno por consumo de sustancias de larga duración. Los servicios apoyan a los miembros, y a sus familias, que corren un mayor riesgo médico, y a los niños y adolescentes cuyos problemas de salud mental afectan a su funcionamiento en el hogar o en la comunidad. Los servicios comprenden la divulgación y los servicios de apoyo.	No	No
Programa intensivo para pacientes ambulatorios (IOP): un servicio clínicamente intensivo que sigue al alta de una estancia hospitalaria y ayuda a los miembros a evitar el reingreso en un servicio de hospitalización y ayuda a volver a la comunidad. El servicio ofrece un tratamiento coordinado con una serie de especialistas.	Sí	No
Hospitalización parcial (PHP): estos servicios ofrecen una programación de salud mental diurna de corta duración disponible los siete días de la semana, como alternativa a los servicios de hospitalización. Estos servicios comprenden la gestión psiquiátrica diaria.	Sí	No
Programa de tratamiento comunitario asertivo (PACT): un enfoque de equipo de tratamiento para proporcionar un tratamiento de salud mental agudo, activo y a largo plazo centrado en la comunidad, la divulgación, la rehabilitación y el apoyo. Este servicio ayuda a los miembros a maximizar su recuperación, establecer objetivos y estar en la comunidad. Los servicios se prestan en la comunidad y están disponibles 24 horas al día, 7 días a la semana, 365 días al año, según sea necesario.	Sí	No
Tratamiento psiquiátrico diurno: servicios de salud mental para los miembros que no necesitan una hospitalización, pero que necesitan más tratamiento que una visita semanal. El tratamiento psiquiátrico diurno comprende servicios de diagnóstico, tratamiento y rehabilitación.	Sí	No

AllWays Health Partners/Servicio de atención al cliente de My Care Family: 1-800-462-5449 (TTY: 711) de lunes a viernes, de 8:00 a. m. a 6:00 p. m., y los jueves, de 8:00 a. m. a 8:00 p. m.

Visite AllWays Health Partners en línea en www.allwayshealthpartners.org

◆ Estos servicios están cubiertos directamente por MassHealth y pueden requerir autorización previa; sin embargo, AllWays Health Partners lo ayudará en la coordinación de estos servicios. Si tiene preguntas, llame al Servicio al Cliente de AllWays Health Partners al 1-800-462-5449 (TTY: 711 para personas con pérdida de la audición parcial o total). El horario de atención es de lunes a viernes, de 8:00 a. m. a 6:00 p. m. y los jueves, de 8:00 a. m. a 8:00 p. m.

Servicios cubiertos de MassHealth Family Assistance	¿Se requiere autorización previa para algunos o todos los servicios?	¿Se requiere una derivación para algunos o todos los servicios?
<p>Entrenamiento de recuperación: un servicio que no es clínico que ofrecen compañeros que vivieron el trastorno por consumo de sustancias y que se certificaron como entrenadores de recuperación. Los miembros están conectados con entrenadores de recuperación. Los entrenadores de recuperación ayudan a los miembros a iniciar el tratamiento y sirven de guía para mantener la recuperación y permanecer en la comunidad.</p>	No	No
<p>Navegadores de apoyo para la recuperación (RSN): servicios de coordinación de la atención especializada para los miembros que padecen trastornos por consumo de sustancias. Este servicio ayuda a los miembros a acceder y recibir tratamiento, incluidos los servicios de gestión de la abstinencia y de reducción de la dosis, y a mantenerse motivados para el tratamiento y la recuperación.</p>	No	No
<p>Programa estructurado de atención ambulatoria a la adicción (SOAP): servicios para trastornos por consumo de sustancias que son clínicamente intensivos y se ofrecen en un entorno estructurado de día o de noche. Estos programas pueden utilizarse para ayudar a un miembro a realizar la transición desde un programa de tratamiento de trastornos por consumo de sustancias en régimen hospitalizado. También lo pueden utilizar personas que necesitan servicios ambulatorios más estructurados para un trastorno por consumo de sustancias. Es posible que estos programas comprendan servicios especializados para las miembros, las adolescentes y las adultas embarazadas que necesiten un control de 24 horas.</p>	No	No

AllWays Health Partners/Servicio de atención al cliente de My Care Family: 1-800-462-5449 (TTY: 711) de lunes a viernes, de 8:00 a. m. a 6:00 p. m., y los jueves, de 8:00 a. m. a 8:00 p. m.
 Visite AllWays Health Partners en línea en www.allwayshealthpartners.org

◆ Estos servicios están cubiertos directamente por MassHealth y pueden requerir autorización previa; sin embargo, AllWays Health Partners lo ayudará en la coordinación de estos servicios. Si tiene preguntas, llame al Servicio al Cliente de AllWays Health Partners al 1-800-462-5449 (TTY: 711 para personas con pérdida de la audición parcial o total). El horario de atención es de lunes a viernes, de 8:00 a. m. a 6:00 p. m. y los jueves, de 8:00 a. m. a 8:00 p. m.

Servicios cubiertos de MassHealth Family Assistance	¿Se requiere autorización previa para algunos o todos los servicios?	¿Se requiere una derivación para algunos o todos los servicios?
Servicios recreativos las 24 horas		
Servicios de salud mental y trastornos por uso de sustancias utilizados en lugar de servicios de hospitalización. Estos servicios apoyan a un miembro que regresa a la comunidad después de una hospitalización, o ayudan a un miembro a mantener el funcionamiento en la comunidad.		
Servicios de tratamiento agudo (ATS) para los trastornos por consumo de sustancias: servicios utilizados para tratar los trastornos por consumo de sustancias durante las 24 horas del día, los 7 días de la semana. Es posible que los servicios comprendan la evaluación, el uso de medicamentos aprobados para las adicciones, el asesoramiento individual y de grupo, los grupos educativos y la planificación del alta. Las miembros embarazadas reciben servicios especializados. Las miembros reciben servicios adicionales para tratar otras afecciones de salud mental.	No	No
Servicios de apoyo clínico para los trastornos por consumo de sustancias: servicios de tratamiento las 24 horas que pueden utilizarse por sí solos o después de los servicios de tratamiento agudo de los trastornos por consumo de sustancias. Los servicios comprenden la educación y el asesoramiento, el acercamiento a las familias y a los allegados, el medicamento para el tratamiento de los trastornos por consumo de sustancias, la derivación a la atención primaria y a los apoyos comunitarios y la planificación de la recuperación. Los miembros con otros trastornos de salud mental reciben la coordinación del transporte y la derivación a profesionales de la salud mental. Las miembros embarazadas reciben coordinación con su atención obstétrica.	No	No
Tratamiento agudo centrado en la comunidad para niños y adolescentes (CBAT): servicios intensivos de salud mental en un entorno seguro las 24 horas del día, con personal clínico para garantizar la seguridad del niño o adolescente. Es posible que el tratamiento comprenda, control del medicamento; evaluación psiquiátrica; enfermería; tratamientos individuales para mantener la seguridad del miembro (especialización); terapia individual, de grupo y familiar; gestión de casos; evaluación y consulta familiar; planificación del alta y pruebas psicológicas. Este servicio puede utilizarse como alternativa o transición a los servicios de hospitalización.	Sí	No

AllWays Health Partners/Servicio de atención al cliente de My Care Family: 1-800-462-5449 (TTY: 711) de lunes a viernes, de 8:00 a. m. a 6:00 p. m., y los jueves, de 8:00 a. m. a 8:00 p. m.
 Visite AllWays Health Partners en línea en www.allwayshealthpartners.org

◆ Estos servicios están cubiertos directamente por MassHealth y pueden requerir autorización previa; sin embargo, AllWays Health Partners lo ayudará en la coordinación de estos servicios. Si tiene preguntas, llame al Servicio al Cliente de AllWays Health Partners al 1-800-462-5449 (TTY: 711 para personas con pérdida de la audición parcial o total). El horario de atención es de lunes a viernes, de 8:00 a. m. a 6:00 p. m. y los jueves, de 8:00 a. m. a 8:00 p. m.

Servicios cubiertos de MassHealth Family Assistance	¿Se requiere autorización previa para algunos o todos los servicios?	¿Se requiere una derivación para algunos o todos los servicios?
Estabilización comunitaria de crisis: servicios prestados en lugar de servicios de hospitalización. Estos servicios proporcionan observación y supervisión a los miembros las 24 horas del día.	Sí La estabilización de crisis en la comunidad a través de un Proveedor de servicios de emergencia (Emergency Service Provider, ESP) requiere la autorización únicamente después del primer día/ la primera noche.	No
Unidad de cuidados transicionales (UCT): un programa de tratamiento centrado en la comunidad con altos niveles de supervisión, estructura y apoyo dentro de un entorno no cerrado. Este servicio atiende a los niños y adolescentes menores de 19 años que están bajo la custodia del Departamento de Niños y Familias (Department of Children and Families, DCF), que necesitan atención grupal o de acogida, pero que ya no requieren un nivel de atención agudo. Este servicio integral comprende un entorno terapéutico, psiquiatría, gestión de casos y tratamientos con una serie de especialistas.	Sí	No
Servicios de desvío del consumo de sustancias		
Servicios de rehabilitación residencial para adultos con trastornos por consumo de sustancias: servicios para el trastorno por consumo de sustancias que se ofrecen en un entorno residencial de 24 horas. Los servicios comprenden al menos cinco horas de terapia individual o de grupo cada semana; gestión de casos; educación y rehabilitación en la residencia. Algunos programas residenciales atienden a miembros embarazadas y puérperas, y proporcionan evaluación y gestión de necesidades ginecológicas, obstétricas y otras necesidades prenatales, ofrecen educación en habilidades parentales, educación para el desarrollo infantil, apoyo a los padres, planificación familiar, nutrición, así como oportunidades para grupos de relación y desarrollo entre padres e hijos. Los miembros reciben la coordinación del transporte y la derivación a profesionales de la salud mental para asegurar el tratamiento de cualquier otra afección de salud mental.	No	No

AllWays Health Partners/Servicio de atención al cliente de My Care Family: 1-800-462-5449 (TTY: 711) de lunes a viernes, de 8:00 a. m. a 6:00 p. m., y los jueves, de 8:00 a. m. a 8:00 p. m.

Visite AllWays Health Partners en línea en www.allwayshealthpartners.org

◆ Estos servicios están cubiertos directamente por MassHealth y pueden requerir autorización previa; sin embargo, AllWays Health Partners lo ayudará en la coordinación de estos servicios. Si tiene preguntas, llame al Servicio al Cliente de AllWays Health Partners al 1-800-462-5449 (TTY: 711 para personas con pérdida de la audición parcial o total). El horario de atención es de lunes a viernes, de 8:00 a. m. a 6:00 p. m. y los jueves, de 8:00 a. m. a 8:00 p. m.

Servicios cubiertos de MassHealth Family Assistance	¿Se requiere autorización previa para algunos o todos los servicios?	¿Se requiere una derivación para algunos o todos los servicios?
<p>Servicios de rehabilitación residencial mejorados para los trastornos por consumo de sustancias: servicios prestados en un entorno estructurado, seguro y de 24 horas en la comunidad. Estos servicios apoyan la recuperación del miembro de los trastornos por consumo de sustancias y de los trastornos mentales de moderados a graves. Los servicios apoyan el regreso a la comunidad y la vuelta a las funciones sociales, laborales y educativas. Los servicios se prestan para apoyar la recuperación. Existen servicios clínicos, niveles adicionales de atención ambulatoria y acceso a los médicos para los medicamentos.</p>	No	No
<p>Servicios de rehabilitación residencial para familias con trastornos por consumo de sustancias: servicios prestados en un entorno residencial de 24 horas para familias en las que uno de los padres tiene un trastorno por consumo de sustancias. Se prestan servicios de rehabilitación que apoyan a los padres y a los niños, junto con un respaldo continuo para desarrollar y mantener las habilidades interpersonales y de crianza y favorecer la reunificación y la estabilidad de la familia. Los miembros reciben terapia, gestión de casos, educación y rehabilitación en la residencia.</p>	No	No
<p>Servicios de rehabilitación residencial para jóvenes en edad de transición y adultos jóvenes con trastornos por consumo de sustancias: servicios prestados en un entorno residencial las 24 horas para jóvenes de 16 a 21 años o adultos jóvenes de 18 a 25 años que se están recuperando de problemas de alcohol u otras drogas. Los servicios comprenden terapia individual o de grupo; gestión de casos; educación y rehabilitación en la residencia. Los miembros también reciben la coordinación del transporte y las remisiones a los proveedores de salud mental para cualquier afección de salud mental concurrente.</p>	No	No
<p>Servicios de rehabilitación residencial para trastornos por consumo de sustancias: servicios prestados en un entorno residencial las 24 horas para jóvenes de 13 a 17 años que se están recuperando de problemas de alcohol u otras drogas. Los servicios comprenden terapia individual o de grupo; gestión de casos; educación y rehabilitación en la residencia. Los miembros también reciben la coordinación del transporte y las remisiones a los proveedores de salud mental para cualquier afección de salud mental concurrente.</p>	No	No

AllWays Health Partners/Servicio de atención al cliente de My Care Family: 1-800-462-5449 (TTY: 711) de lunes a viernes, de 8:00 a. m. a 6:00 p. m., y los jueves, de 8:00 a. m. a 8:00 p. m.
 Visite AllWays Health Partners en línea en www.allwayshealthpartners.org

◆ Estos servicios están cubiertos directamente por MassHealth y pueden requerir autorización previa; sin embargo, AllWays Health Partners lo ayudará en la coordinación de estos servicios. Si tiene preguntas, llame al Servicio al Cliente de AllWays Health Partners al 1-800-462-5449 (TTY: 711 para personas con pérdida de la audición parcial o total). El horario de atención es de lunes a viernes, de 8:00 a. m. a 6:00 p. m. y los jueves, de 8:00 a. m. a 8:00 p. m.

Servicios cubiertos de MassHealth Family Assistance	¿Se requiere autorización previa para algunos o todos los servicios?	¿Se requiere una derivación para algunos o todos los servicios?
Servicios para pacientes hospitalizados		
Servicios hospitalarios las 24 horas que proporcionan tratamiento de salud mental o de trastornos por uso de sustancias, diagnósticos o ambos.		
Servicios diurnos administrativamente necesarios (AND): días de servicios de hospitalización para los miembros que están listos para ser dados de alta, pero no se dispone del entorno adecuado. Los servicios comprenden la continuación de los servicios clínicos apropiados.	Sí	No
Servicios de salud mental para pacientes hospitalizados: servicios de hospitalización para evaluar y tratar afecciones psiquiátricas agudas.	No	No
Servicios para el consumo de sustancias para pacientes hospitalizados: servicios de hospitalización que proporcionan atención y tratamiento médico dirigido a los miembros con necesidades complejas de abstinencia, así como afecciones médicas y de salud conductual concurrentes.	No	No
Camas de observación/de retención: servicios hospitalarios, por un periodo de hasta 24 horas, que se utilizan para evaluar, estabilizar e identificar recursos para los miembros.	Sí	No
Servicios de salud conductual ambulatorios		
Tratamiento de acupuntura: la inserción de agujas metálicas a través de la piel en determinados lugares del cuerpo como ayuda a las personas que se retiran o recuperan de la dependencia de sustancias.	Sí	No
Gestión de la abstinencia ambulatoria: servicios ambulatorios para los miembros que sufren un episodio grave de consumo excesivo de sustancias o complicaciones derivadas de la abstinencia cuando no están amenazadas ni la vida ni las funciones corporales importantes.	No	No

AllWays Health Partners/Servicio de atención al cliente de My Care Family: 1-800-462-5449 (TTY: 711) de lunes a viernes, de 8:00 a. m. a 6:00 p. m., y los jueves, de 8:00 a. m. a 8:00 p. m.

Visite AllWays Health Partners en línea en www.allwayshealthpartners.org

◆ Estos servicios están cubiertos directamente por MassHealth y pueden requerir autorización previa; sin embargo, AllWays Health Partners lo ayudará en la coordinación de estos servicios. Si tiene preguntas, llame al Servicio al Cliente de AllWays Health Partners al 1-800-462-5449 (TTY: 711 para personas con pérdida de la audición parcial o total). El horario de atención es de lunes a viernes, de 8:00 a. m. a 6:00 p. m. y los jueves, de 8:00 a. m. a 8:00 p. m.

Servicios cubiertos de MassHealth Family Assistance	¿Se requiere autorización previa para algunos o todos los servicios?	¿Se requiere una derivación para algunos o todos los servicios?
<p>Análisis conductual aplicado para miembros menores de 21 años (servicios ABA): un servicio para un miembro menor de 21 años con diagnóstico de trastorno del espectro autista (TEA). Se utiliza para tratar las conductas desafiantes que interfieren con la capacidad del joven para funcionar con éxito. Este servicio comprende la evaluación del comportamiento, la interpretación de las conductas, el desarrollo de un plan de tratamiento, la supervisión y coordinación de los tratamientos y la capacitación de los padres para abordar objetivos específicos.</p>	Sí	No
<p>Evaluación para la colocación segura y adecuada (ASAP): una evaluación para ciertos jóvenes abusadores sexuales o pirómanos que están bajo el cuidado y la custodia del Departamento de Niños y Familias (DCF), y que están siendo dados de alta de un entorno de hospitalización o de ciertos entornos de desviación a un entorno de cuidado en el hogar familiar. Los servicios se prestan a través de un proveedor de evaluación para la colocación segura adecuada (Assessment for Sale and Appropriate Placement, ASAP) designado por el DCF.</p>	No	No
<p>Consulta de casos: una reunión entre el proveedor de tratamiento y otros profesionales de la salud mental o el médico de atención primaria del miembro, en relación con un miembro. La reunión se utiliza para identificar y planificar servicios adicionales; coordinar o revisar un plan de tratamiento y revisar el progreso del individuo.</p>	No	No
<p>Contacto colateral: una comunicación entre un proveedor y las personas que participan en el cuidado o tratamiento de un miembro menor de 21 años. Los proveedores pueden ser personal de la escuela y de la guardería, personal de la agencia estatal y personal de la agencia de servicios humanos.</p>	No	No
<p>Tratamiento de parejas/familias: terapia y asesoramiento para tratar a un miembro y a su pareja o familia en la misma sesión.</p>	No	No
<p>Evaluación diagnóstica: una evaluación del funcionamiento de un miembro, que se utiliza para diagnosticar y diseñar un plan de tratamiento.</p>	No	No

AllWays Health Partners/Servicio de atención al cliente de My Care Family: 1-800-462-5449 (TTY: 711) de lunes a viernes, de 8:00 a. m. a 6:00 p. m., y los jueves, de 8:00 a. m. a 8:00 p. m.

Visite AllWays Health Partners en línea en www.allwayshealthpartners.org

◆ Estos servicios están cubiertos directamente por MassHealth y pueden requerir autorización previa; sin embargo, AllWays Health Partners lo ayudará en la coordinación de estos servicios. Si tiene preguntas, llame al Servicio al Cliente de AllWays Health Partners al 1-800-462-5449 (TTY: 711 para personas con pérdida de la audición parcial o total). El horario de atención es de lunes a viernes, de 8:00 a. m. a 6:00 p. m. y los jueves, de 8:00 a. m. a 8:00 p. m.

Servicios cubiertos de MassHealth Family Assistance	¿Se requiere autorización previa para algunos o todos los servicios?	¿Se requiere una derivación para algunos o todos los servicios?
Terapia conductual dialéctica (TCD): tratamiento ambulatorio que comprende estrategias de psicoterapias conductuales, cognitivas y de apoyo para los miembros con determinados trastornos, incluidos los miembros con trastorno límite de la personalidad.	No	No
Consulta familiar: una reunión con los miembros de la familia u otras personas importantes para el miembro y para su tratamiento. La reunión se utiliza para identificar y planificar servicios adicionales; coordinar o revisar un plan de tratamiento y revisar el progreso del individuo.	No	No
Tratamiento grupal: terapia y asesoramiento para tratar a personas no relacionadas en un entorno de grupo.	No	No
Tratamiento individual: terapia o asesoramiento para tratar a una persona de forma individual.	No	No
Visita transitoria para pacientes hospitalizados y ambulatorios: una consulta de una sola sesión que dirige un proveedor de servicios ambulatorios mientras el miembro sigue en una unidad psiquiátrica de hospitalización. Esta visita comprende al miembro y al proveedor de servicios de hospitalización.	No	No
Visita para el medicamento: una visita para evaluar la idoneidad de las recetas del miembro para los fármacos utilizados para las necesidades de salud conductual, así como cualquier necesidad de control por parte de un psiquiatra o un especialista clínico en enfermería registrado para saber si dichos fármacos son útiles y si tienen efectos secundarios.	No	No
Servicios de tratamiento para opioides: evaluación y tratamiento supervisados de una persona, utilizando medicamentos aprobados por la Administración de Alimentos y Medicamentos, junto con una serie de servicios médicos y de rehabilitación para aliviar los efectos de la adicción a los opiáceos. Comprende la desintoxicación y el tratamiento de mantenimiento.	No	No

AllWays Health Partners/Servicio de atención al cliente de My Care Family: 1-800-462-5449 (TTY: 711) de lunes a viernes, de 8:00 a. m. a 6:00 p. m., y los jueves, de 8:00 a. m. a 8:00 p. m.

Visite AllWays Health Partners en línea en www.allwayshealthpartners.org

◆ Estos servicios están cubiertos directamente por MassHealth y pueden requerir autorización previa; sin embargo, AllWays Health Partners lo ayudará en la coordinación de estos servicios. Si tiene preguntas, llame al Servicio al Cliente de AllWays Health Partners al 1-800-462-5449 (TTY: 711 para personas con pérdida de la audición parcial o total). El horario de atención es de lunes a viernes, de 8:00 a. m. a 6:00 p. m. y los jueves, de 8:00 a. m. a 8:00 p. m.

Servicios cubiertos de MassHealth Family Assistance	¿Se requiere autorización previa para algunos o todos los servicios?	¿Se requiere una derivación para algunos o todos los servicios?
Consulta psiquiátrica en una unidad médica de hospitalización: una reunión entre un psiquiatra o un especialista clínico en enfermería registrada de práctica avanzada y un miembro a petición de la unidad médica. Se utiliza para evaluar el estado mental del miembro y para consultar un plan de salud conductual, incluida la medicación adecuada, con el personal médico.	No	No
Pruebas psicológicas: pruebas estandarizadas utilizadas para evaluar el funcionamiento cognitivo, emocional, neuropsicológico y verbal del miembro.	Sí	No
Pruebas psicológicas de educación especial: pruebas utilizadas para el desarrollo de o para determinar la necesidad de un plan educativo individualizado (PEI) para los niños.	Sí	No
Servicios intensivos para jóvenes basados en la comunidad y en el hogar		
Servicios intensivos de salud mental prestados a los miembros en un entorno centrado en la comunidad.		
<p>Servicios de terapia a domicilio: este servicio para los niños que a menudo se entrega en un enfoque de equipo, que comprende una intervención clínica terapéutica y la capacitación y apoyo terapéutico paraprofesional, de la siguiente manera:</p> <p>Intervención clínica terapéutica: una relación terapéutica entre un profesional sanitario de nivel de maestría y el niño y su familia. El objetivo es tratar las necesidades de salud mental del niño mejorando la capacidad de la familia para apoyar el funcionamiento saludable del niño dentro de la familia. El profesional sanitario desarrolla un plan de tratamiento y trabaja con la familia para mejorar la resolución de problemas, el establecimiento de límites, la comunicación y el apoyo emocional u otras funciones. El profesional sanitario calificado puede trabajar a menudo con un paraprofesional de capacitación y apoyo terapéutico.</p> <p>Capacitación y apoyo terapéutico: un servicio que proporciona un paraprofesional que trabaja con la dirección del profesional sanitario de nivel de maestría para apoyar la implementación del plan de tratamiento de un profesional sanitario autorizado para lograr los objetivos del plan de tratamiento. Esta persona capacitada trabaja con un profesional clínico sanitario de nivel de maestría principal para apoyar un plan de tratamiento que aborde los desafíos emocionales y de salud mental del niño.</p>	No	No

AllWays Health Partners/Servicio de atención al cliente de My Care Family: 1-800-462-5449 (TTY: 711) de lunes a viernes, de 8:00 a. m. a 6:00 p. m., y los jueves, de 8:00 a. m. a 8:00 p. m.
 Visite AllWays Health Partners en línea en www.allwayshealthpartners.org

◆ Estos servicios están cubiertos directamente por MassHealth y pueden requerir autorización previa; sin embargo, AllWays Health Partners lo ayudará en la coordinación de estos servicios. Si tiene preguntas, llame al Servicio al Cliente de AllWays Health Partners al 1-800-462-5449 (TTY: 711 para personas con pérdida de la audición parcial o total). El horario de atención es de lunes a viernes, de 8:00 a. m. a 6:00 p. m. y los jueves, de 8:00 a. m. a 8:00 p. m.

Servicios cubiertos de MassHealth Family Assistance	¿Se requiere autorización previa para algunos o todos los servicios?	¿Se requiere una derivación para algunos o todos los servicios?
Otros servicios de salud conductual		
Terapia electroconvulsiva (TEC): un tratamiento que se utiliza para tratar la depresión que no ha respondido a los medicamentos ni a la psicoterapia. Este tratamiento que inicia la convulsión con un impulso eléctrico mientras la persona está bajo los efectos de la anestesia.	Sí	No
Programa de servicios de emergencia (ESP): servicios prestados a adultos mayores de 18 años que sufren una crisis de salud mental. Este servicio lo prestan los proveedores de programas de servicios de emergencia designados o, en algunos casos, los departamentos de emergencia de los hospitales para pacientes ambulatorios. Los servicios ayudan a identificar, evaluar, tratar y estabilizar la situación y a reducir el riesgo inmediato de peligro. Los servicios están disponibles las 24 horas del día, los 7 días de la semana.	No	No
Estimulación magnética transcraneal repetitiva (EMTr): un tratamiento que se utiliza para tratar la depresión que no ha respondido a los medicamentos ni a la psicoterapia. En este tratamiento, se aplican al cerebro campos magnéticos que cambian rápidamente a través de un cable fijado al cuero cabelludo.	Sí	No
Atención personalizada: servicios terapéuticos proporcionados a un miembro en diversos entornos de 24 horas, de manera individual, para mantener la seguridad de la persona.	Sí	No
Intervención móvil en crisis para jóvenes: servicios para jóvenes menores de 21 años que presentan una emergencia de salud conductual. Este servicio comprende el tratamiento móvil a corto plazo, en el centro y presencial. Se utilizan para identificar, evaluar, tratar y estabilizar la situación y a reducir el riesgo inmediato de peligro. Los servicios están disponibles las 24 horas del día, los 7 días de la semana.	No	No

AllWays Health Partners/Servicio de atención al cliente de My Care Family: 1-800-462-5449 (TTY: 711) de lunes a viernes, de 8:00 a. m. a 6:00 p. m., y los jueves, de 8:00 a. m. a 8:00 p. m.

Visite AllWays Health Partners en línea en www.allwayshealthpartners.org

◆ Estos servicios están cubiertos directamente por MassHealth y pueden requerir autorización previa; sin embargo, AllWays Health Partners lo ayudará en la coordinación de estos servicios. Si tiene preguntas, llame al Servicio al Cliente de AllWays Health Partners al 1-800-462-5449 (TTY: 711 para personas con pérdida de la audición parcial o total). El horario de atención es de lunes a viernes, de 8:00 a. m. a 6:00 p. m. y los jueves, de 8:00 a. m. a 8:00 p. m.

Copagos

El copago es una pequeña cantidad que el miembro paga cuando recibe servicios de salud. El único caso en el que un miembro puede tener un copago es cuando obtiene ciertos fármacos recetados. La mayoría de los miembros pagan los siguientes copagos de farmacia:

- \$1 por cada receta y reposiciones para cada medicamento genérico y de venta libre cubiertos por MassHealth en las siguientes clases de fármacos: antihiperlipidémicos, antihipertensivos y antihiperlipidémicos; y
- \$3.65 por cada receta y reposiciones para todos los demás medicamentos genéricos, todos los fármacos de marca comercial y medicamentos de venta libre cubiertos por MassHealth que no sean de \$1, como se ha indicado anteriormente, o que estén excluidos.

Si un miembro recibe un suministro de 90 días de un medicamento recetado cubierto por MassHealth, la cantidad total de copago para ese suministro de 90 días seguirá siendo de \$1 o \$3.65 como se indica anteriormente.

Las siguientes recetas y reposiciones NO tienen ningún copago de farmacia:

- fármacos utilizados para el tratamiento de los trastornos por uso de sustancias (substance use disorder, SUD), como la terapia asistida por medicamento (medication-assisted therapy, MAT) (por ejemplo, Suboxone o Vivitrol);
- ciertos fármacos preventivos, como la aspirina en dosis bajas para las afecciones cardíacas, los fármacos utilizados para prevenir el VIH y los fármacos utilizados para preparar una colonoscopia;
- ciertas vacunas y su administración;
- fármacos o suministros de planificación familiar, como píldoras anticonceptivas (anticonceptivos orales);
- fármacos para dejar de fumar;
- servicios de emergencia;
- servicios evitables del proveedor;
- otros servicios descritos en las normas de MassHealth (130 CMR 506.015 y 130 CMR 520.037).

Los fármacos recetados son la única prestación que puede tener copagos. No hay copagos para otros servicios y prestaciones cubiertos.

AllWays Health Partners/Servicio de atención al cliente de My Care Family: 1-800-462-5449 (TTY: 711) de lunes a viernes, de 8:00 a. m. a 6:00 p. m., y los jueves, de 8:00 a. m. a 8:00 p. m.

Visite AllWays Health Partners en línea en www.allwayshealthpartners.org

◆ Estos servicios están cubiertos directamente por MassHealth y pueden requerir autorización previa; sin embargo, AllWays Health Partners lo ayudará en la coordinación de estos servicios. Si tiene preguntas, llame al Servicio al Cliente de AllWays Health Partners al 1-800-462-5449 (TTY: 711 para personas con pérdida de la audición parcial o total). El horario de atención es de lunes a viernes, de 8:00 a. m. a 6:00 p. m. y los jueves, de 8:00 a. m. a 8:00 p. m.

Los miembros que NO tengan copagos de farmacia

Algunos miembros no tienen que pagar ningún copago. No tiene que pagar un copago de MassHealth por ningún servicio cubierto por MassHealth si cumple con lo siguiente:

- sus ingresos son iguales o inferiores al 50 % del nivel federal de pobreza (federal poverty level, FPL);
- tiene derecho a MassHealth porque está recibiendo ciertas prestaciones de asistencia pública, como la Seguridad de Ingreso Suplementario (Supplemental Security Income, SSI), la Ayuda Transitoria a Familias con Hijos Dependientes (Transitional Aid to Families with Dependent Children, TAFDC) o los servicios del Programa de Ayuda de Emergencia para Ancianos, Discapacitados y Niños (Emergency Aid to the Elderly, Disabled and Children, EAEDC). Consulte las normas en 130 CMR 506.015 y 130 CMR 520.037;
- tiene menos de 21 años de edad;
- está embarazada o ha dado a luz recientemente (está en el periodo posparto);
- recibe prestaciones de MassHealth Limited (Emergency Medicaid);
- es un miembro que tiene MassHealth Senior Buy-In o MassHealth Standard, y recibe un fármaco que está cubierto por las Partes A y B de Medicare solamente, cuando lo proporciona un proveedor certificado por Medicare;
- está en un centro de atención de larga duración como los siguientes:
 - un centro de enfermería;
 - servicios hospitalarios para enfermedades crónicas o rehabilitación;
 - centro de atención intermedia para personas con discapacidad intelectual; o
 - ha sido ingresado en un hospital desde un centro u hospital de este tipo;
- recibe servicios de cuidados paliativos;
- ha sido un hijo acogido y es elegible para MassHealth Standard, hasta los 21 o 26 años de edad, como se describe en las normas 130 CMR 505.002(H);
- es indígena americano o nativo de Alaska y, actualmente, recibe o ha recibido alguna vez servicios en el Servicio de Salud para Indígenas Estadounidenses (Indian Health Service, IHS), una tribu indígena, una organización tribal o una organización urbana indígena; o
- se encuentra en otra categoría exenta (consulte las normas en 130 CMR 506.015 o 130 CMR 520.037).

AllWays Health Partners/Servicio de atención al cliente de My Care Family: 1-800-462-5449 (TTY: 711) de lunes a viernes, de 8:00 a. m. a 6:00 p. m., y los jueves, de 8:00 a. m. a 8:00 p. m.

Visite AllWays Health Partners en línea en www.allwayshealthpartners.org

◆ Estos servicios están cubiertos directamente por MassHealth y pueden requerir autorización previa; sin embargo, AllWays Health Partners lo ayudará en la coordinación de estos servicios. Si tiene preguntas, llame al Servicio al Cliente de AllWays Health Partners al 1-800-462-5449 (TTY: 711 para personas con pérdida de la audición parcial o total). El horario de atención es de lunes a viernes, de 8:00 a. m. a 6:00 p. m. y los jueves, de 8:00 a. m. a 8:00 p. m.

Máximo de copago

Los miembros son responsables de los copagos de farmacia de MassHealth hasta un límite mensual, denominado tope de copago, que no debe superar el 2 % de los ingresos mensuales del hogar del miembro.

- El máximo de copago es el importe más alto que se puede cobrar a los miembros en concepto de copagos de farmacia en un mes.
- MassHealth calcula un máximo de copago mensual para cada miembro en función de los ingresos más bajos de su hogar y del tamaño de este. MassHealth redondea el máximo de copago a la cantidad de \$10 más cercana. Ningún copago será superior a \$60. En la siguiente tabla, se indica cuál será el tope mensual final de copago del miembro:

Si se calcula que el máximo de copago mensual del miembro es el siguiente:	El máximo mensual de copago del miembro será el siguiente:
\$0 a \$9.99	Sin copagos
\$10 a \$19.99	\$10
\$20 a \$29.99	\$20
\$30 a \$39.99	\$30
\$40 a \$49.99	\$40
\$50 a \$59.99	\$50
\$60 o más	\$60

- Por ejemplo, si su máximo mensual de copago es de \$12.50 en julio, no se le cobrarán más de \$10 de copagos en julio. Si los ingresos de su hogar o el tamaño de su familia cambian en agosto, su máximo mensual de copago puede cambiar para agosto.

Los miembros no tienen que pagar más copagos de farmacia una vez que hayan alcanzado su máximo de copago de farmacia para el mes. MassHealth enviará a los miembros una carta cuando alcancen el máximo de copago mensual. Si la farmacia intenta cobrar al miembro más copagos para ese mes, el miembro debe mostrar a la farmacia la carta y la farmacia no debe cobrar el copago. Los miembros que no reciben una carta o que tienen alguna pregunta, deberán llamar al servicio de atención al cliente de MassHealth. Consulte la información de contacto a continuación.

Los miembros que NO PUEDEN pagar el copago

La farmacia no puede negarse a dar a los miembros sus fármacos cubiertos aunque no puedan pagar el copago. Sin embargo, es posible que la farmacia les facture a los miembros el copago posteriormente. Los miembros deben llamar al servicio de atención al cliente de AllWays Health Partners/My Care Family si una farmacia no les da los fármacos. Consulte la información de contacto a continuación.

AllWays Health Partners/Servicio de atención al cliente de My Care Family: 1-800-462-5449 (TTY: 711) de lunes a viernes, de 8:00 a. m. a 6:00 p. m., y los jueves, de 8:00 a. m. a 8:00 p. m.
Visite AllWays Health Partners en línea en www.allwayshealthpartners.org

◆ Estos servicios están cubiertos directamente por MassHealth y pueden requerir autorización previa; sin embargo, AllWays Health Partners lo ayudará en la coordinación de estos servicios. Si tiene preguntas, llame al Servicio al Cliente de AllWays Health Partners al 1-800-462-5449 (TTY: 711 para personas con pérdida de la audición parcial o total). El horario de atención es de lunes a viernes, de 8:00 a. m. a 6:00 p. m. y los jueves, de 8:00 a. m. a 8:00 p. m.

Servicios excluidos

Los siguientes servicios o suministros no están cubiertos por MassHealth, a menos que sean médicamente necesarios, o según se indique.

- Cirugía estética. Hay excepciones si MassHealth está de acuerdo en que es necesario para lo siguiente:
 - tratar los daños tras una lesión o enfermedad;
 - reconstrucción mamaria tras una mastectomía;
 - otros procedimientos que MassHealth determina como médicamente necesarios.
- Tratamiento para la infertilidad. Esto comprende los procedimientos de fecundación in vitro (FIV) y de trompas de Falopio con gametos (gamete intrafallopian tube, GIFT).
- Tratamiento experimental.
- Un servicio o suministro que no sea provisto por su proveedor o MassHealth o bajo su indicación. Hay excepciones para lo siguiente:
 - servicios de emergencia;
 - servicios de planificación familiar.
- Servicios de laboratorio no cubiertos.
- Artículos para el confort personal, como equipos de aire acondicionado, radios, teléfonos y televisores.

Contactarse con MassHealth

Llame al servicio de atención al cliente de MassHealth de lunes a viernes de 8:00 a. m. a 5:00 p. m. al (800) 841-2900 o TTY al (800) 497-4648 para las personas sordas, con dificultad auditiva o discapacidad del habla.

AllWays Health Partners/Servicio de atención al cliente de My Care Family: 1-800-462-5449 (TTY: 711) de lunes a viernes, de 8:00 a. m. a 6:00 p. m., y los jueves, de 8:00 a. m. a 8:00 p. m.
Visite AllWays Health Partners en línea en www.allwayshealthpartners.org

◆ Estos servicios están cubiertos directamente por MassHealth y pueden requerir autorización previa; sin embargo, AllWays Health Partners lo ayudará en la coordinación de estos servicios. Si tiene preguntas, llame al Servicio al Cliente de AllWays Health Partners al 1-800-462-5449 (TTY: 711 para personas con pérdida de la audición parcial o total). El horario de atención es de lunes a viernes, de 8:00 a. m. a 6:00 p. m. y los jueves, de 8:00 a. m. a 8:00 p. m.

Lista de servicios cubiertos para miembros de My Care Family con cobertura de MassHealth CarePlus

Resumen

La siguiente tabla es un resumen de los servicios y beneficios cubiertos para los miembros de MassHealth CarePlus inscritos en My Care Family. AllWays Health Partners/My Care Family cubre todos los servicios y beneficios, excepto ciertos servicios integrales que cubre directamente MassHealth y los servicios de salud conductual, que cubre el contratista de servicios de salud conductual de My Care Family, Optum Behavioral Health Services.

En la tabla, también se muestra si cada servicio requiere una remisión (aprobación de su proveedor de atención primaria [PCP]), una autorización previa (permiso de AllWays Health Partners o de uno de nuestros proveedores) o ambos para recibir el servicio. Encontrará más información acerca de las autorizaciones y derivaciones previas en su Manual para miembros. Antes de que reciba algunos servicios, es posible que los proveedores le pidan información relacionada con sus necesidades de atención médica para determinar si el servicio es apropiado y para inscribirlo en su plan de salud (si es necesario).

Llame al servicio de atención al cliente de My Care Family Customer para obtener más información sobre los servicios y los beneficios o para hacer preguntas al 1-(800) 462-5449 o TTY: 711 para las personas sordas, con dificultad auditiva o discapacidad del habla.

- Si tiene preguntas sobre los servicios de salud conductual, llame a Optum Behavioral Health Services al 1-(844) 451-3519 o TTY: 711 para las personas sordas, con dificultad auditiva o discapacidad del habla.
- Para obtener más información sobre el servicio de cobertura de farmacia, vaya a la lista de fármacos de My Care Family en www.allwayshealthpartners.org o llame al servicio de atención al cliente de My Care Family al 1-(800) 462-5449 o TTY: 711 para las personas sordas, con dificultad auditiva o discapacidad del habla.
- Si tiene preguntas sobre los servicios dentales, llame al (800) 207-5019 o TTY al (800) 466-7566 para las personas sordas, con dificultad auditiva o discapacidad del habla o en www.masshealth-dental.net.

Tenga en cuenta que los servicios y beneficios cubiertos por MassHealth cambian de vez en cuando y es posible que las flexibilidades estén disponibles debido a la COVID-19. Esta lista de servicios cubiertos es solo para su información general y no debe servir como recurso único para determinar la cobertura (por ejemplo, es posible que haya límites en la cobertura de un servicio). Las normas de MassHealth regulan los servicios cubiertos y los beneficios que se encuentran disponibles para usted. Para tener acceso a las normas de MassHealth:

- visite el sitio web de MassHealth en www.mass.gov/masshealth; o
- llame al servicio de atención al cliente de MassHealth al (800) 841-2900 o TTY al (800) 497-4648 para las personas sordas, con dificultad auditiva o discapacidad del habla, de lunes a viernes de las 8:00 a. m. a 5:00 p. m.

AllWays Health Partners/Servicio de atención al cliente de My Care Family: 1-800-462-5449 (TTY: 711) de lunes a viernes, de 8:00 a. m. a 6:00 p. m., y los jueves, de 8:00 a. m. a 8:00 p. m.

Visite AllWays Health Partners en línea en www.allwayshealthpartners.org

◆ Estos servicios están cubiertos directamente por MassHealth y pueden requerir autorización previa; sin embargo, AllWays Health Partners lo ayudará en la coordinación de estos servicios. Si tiene preguntas, llame al Servicio al Cliente de AllWays Health Partners al 1-800-462-5449 (TTY: 711 para personas con pérdida de la audición parcial o total). El horario de atención es de lunes a viernes, de 8:00 a. m. a 6:00 p. m. y los jueves, de 8:00 a. m. a 8:00 p. m.

Servicios cubiertos de MassHealth CarePlus	¿Se requiere autorización previa para algunos o todos los servicios?	¿Se requiere una derivación para algunos o todos los servicios?
Servicios de emergencia		
Servicios de emergencia para pacientes hospitalizados y ambulatorios	No	No
Servicios médicos		
Servicios de aborto	No	No
Tratamiento de acupuntura: para uso en el alivio del dolor, la anestesia o la dependencia o abstinencia del uso de sustancias.	Sí	No
Servicios hospitalarios intensivos para pacientes hospitalizados: comprende todos los servicios para pacientes internados en un hospital intensivo, como intervenciones diarias del médico, cirugía, obstetricia, salud conductual, radiología, análisis de laboratorio, y otros procedimientos de diagnóstico y tratamiento. Esto comprende también los días necesarios desde el punto de vista administrativo. (Es posible que haya que hacer una selección previa).	Sí	Sí
Servicios hospitalarios intensivos para pacientes ambulatorios: servicios en el departamento de consultas ambulatorias de un hospital o en una clínica satélite. Por lo general, un médico los proporciona, dirige u ordena. Los servicios comprenden atención especializada, servicios de observación, cirugía ambulatoria, servicios de diagnóstico y servicios de rehabilitación.	Sí	Sí
Servicios de cirugía ambulatoria: servicios quirúrgicos, de diagnóstico y médicos que proporcionan diagnóstico o tratamiento a través de procedimientos operativos, incluida la cirugía oral, que requieren anestesia general, local o regional a pacientes que no requieren hospitalización o servicios de pernocta al finalizar el procedimiento, pero que requieren supervisión médica constante durante un tiempo limitado tras la conclusión del procedimiento.	Sí	Sí

AllWays Health Partners/Servicio de atención al cliente de My Care Family: 1-800-462-5449 (TTY: 711) de lunes a viernes, de 8:00 a. m. a 6:00 p. m., y los jueves, de 8:00 a. m. a 8:00 p. m.
 Visite AllWays Health Partners en línea en www.allwayshealthpartners.org

◆ Estos servicios están cubiertos directamente por MassHealth y pueden requerir autorización previa; sin embargo, AllWays Health Partners lo ayudará en la coordinación de estos servicios. Si tiene preguntas, llame al Servicio al Cliente de AllWays Health Partners al 1-800-462-5449 (TTY: 711 para personas con pérdida de la audición parcial o total). El horario de atención es de lunes a viernes, de 8:00 a. m. a 6:00 p. m. y los jueves, de 8:00 a. m. a 8:00 p. m.

Servicios cubiertos de MassHealth CarePlus	¿Se requiere autorización previa para algunos o todos los servicios?	¿Se requiere una derivación para algunos o todos los servicios?
Servicios de audiología (audición): los servicios comprenden, entre otros, las pruebas relacionadas con la determinación de la pérdida de audición, la evaluación de los audífonos, la prescripción de dispositivos de ayuda auditiva y la rehabilitación auditiva.	No	Sí
Servicios de quiropráctica: tratamiento de manipulación quiropráctica, visitas al consultorio y algunos servicios de radiología (por ejemplo, radiografías). Límite de 20 visitas durante el año natural.	No	No
Servicios del hospital de enfermedades crónicas y rehabilitación (CDRH): servicios en un hospital de enfermedades crónicas o en un hospital de rehabilitación durante un máximo de 100 días. Si el miembro es elegible para otro tipo de cobertura de MassHealth (por ejemplo, MassHealth Standard o CommonHealth), es posible que esta cobertura se extienda más de 100 días. [Nota: El ingreso en un hospital de enfermedades crónicas y rehabilitación (Chronic Disease and Rehabilitation Hospital, CDRH) y en un centro de enfermería se tratará como un solo ingreso. En esos casos, se cubren 100 días de servicios combinados del CDRH y del centro de enfermería].	Sí	No
Servicios del centro de salud comunitario: los ejemplos comprenden lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> • Visitas a consultorio de especialidades • Servicios de ginecología y obstetricia • Servicios de pediatría, incluidos los servicios de detección, diagnóstico y tratamiento temprano y periódico (EPSDT) • Servicios médicos sociales • Servicios de nutrición, que incluyen la capacitación para el manejo personal de la diabetes y la terapia de nutrición médica • Vacunas/inmunizaciones • Educación de la salud 	Sí	Sí

AllWays Health Partners/Servicio de atención al cliente de My Care Family: 1-800-462-5449 (TTY: 711) de lunes a viernes, de 8:00 a. m. a 6:00 p. m., y los jueves, de 8:00 a. m. a 8:00 p. m.
Visite AllWays Health Partners en línea en www.allwayshealthpartners.org

◆ Estos servicios están cubiertos directamente por MassHealth y pueden requerir autorización previa; sin embargo, AllWays Health Partners lo ayudará en la coordinación de estos servicios. Si tiene preguntas, llame al Servicio al Cliente de AllWays Health Partners al 1-800-462-5449 (TTY: 711 para personas con pérdida de la audición parcial o total). El horario de atención es de lunes a viernes, de 8:00 a. m. a 6:00 p. m. y los jueves, de 8:00 a. m. a 8:00 p. m.

Servicios cubiertos de MassHealth CarePlus	¿Se requiere autorización previa para algunos o todos los servicios?	¿Se requiere una derivación para algunos o todos los servicios?
Servicios de diálisis: diálisis renal médicamente necesaria que comprende todos los servicios, suministros y pruebas de laboratorio rutinarias; también abarca la capacitación para la diálisis a domicilio.	No	No
Capacitación para el autocontrol de la diabetes: servicios de capacitación y educación para el autocontrol de la diabetes prestados a una persona con prediabetes o diabetes por un médico o determinados profesionales sanitarios calificados acreditados (por ejemplo, personal de enfermería titulado, asistentes médicos, personal de enfermería especializado y especialistas en dietética autorizados).	No	No
Equipo médico duradero (DME): <ul style="list-style-type: none"> • Incluye, entre otros, la compra o el alquiler de equipo médico, repuestos y reparación de dicho equipo. • Suplementos nutricionales enterales (fórmula) y los sacaleches (uno por parto o según sea necesario desde el punto de vista médico) están cubiertos por su prestación de DME. 	Sí	No
Servicios de planificación familiar	No	No
Servicios de audífonos	Sí	No
Servicios de salud en el hogar: servicios de atención especializada y de apoyo prestados a domicilio del miembro para satisfacer las necesidades de atención especializada y las actividades de la vida diaria asociadas para permitir que el miembro permanezca en su hogar de forma segura. Los servicios disponibles comprenden enfermería especializada, administración de medicamentos, asistencia sanitaria a domicilio y terapia ocupacional, física y del lenguaje.	Sí	No
Servicios de hospicio: los miembros deben discutir con MassHealth o AllWays Health Partners/My Care Family las opciones para recibir servicios de hospicio.	No	No
Servicios de Infertilidad: diagnóstico de infertilidad y tratamiento de una afección médica subyacente.	Sí	Sí

AllWays Health Partners/Servicio de atención al cliente de My Care Family: 1-800-462-5449 (TTY: 711) de lunes a viernes, de 8:00 a. m. a 6:00 p. m., y los jueves, de 8:00 a. m. a 8:00 p. m.
 Visite AllWays Health Partners en línea en www.allwayshealthpartners.org

◆ Estos servicios están cubiertos directamente por MassHealth y pueden requerir autorización previa; sin embargo, AllWays Health Partners lo ayudará en la coordinación de estos servicios. Si tiene preguntas, llame al Servicio al Cliente de AllWays Health Partners al 1-800-462-5449 (TTY: 711 para personas con pérdida de la audición parcial o total). El horario de atención es de lunes a viernes, de 8:00 a. m. a 6:00 p. m. y los jueves, de 8:00 a. m. a 8:00 p. m.

Servicios cubiertos de MassHealth CarePlus	¿Se requiere autorización previa para algunos o todos los servicios?	¿Se requiere una derivación para algunos o todos los servicios?
Servicios de laboratorio: todos los servicios necesarios para el diagnóstico, el tratamiento y la prevención de la enfermedad, y para el mantenimiento de la salud.	Sí	No
Terapia nutricional médica: servicios nutricionales, de diagnóstico, de terapia y de asesoramiento con el fin de tratar una afección médica, prestados por un médico, un especialista en dietética autorizado, un nutricionista autorizado u otros profesionales sanitarios calificados acreditados (por ejemplo, personal de enfermería especializado, asistentes médicos y personal de enfermería practicante).	No	No
Centro de enfermería: servicios en un centro de enfermería durante un máximo de 100 días. Si el miembro es elegible para otro tipo de cobertura de MassHealth (por ejemplo, MassHealth Standard o CommonHealth), es posible que esta cobertura se extienda más de 100 días. [Nota: El ingreso en un centro de enfermería y en un CDRH se tratará como un solo ingreso. En esos casos, se cubren 100 días de servicios combinados del centro de enfermería y del CDRH].	Sí	No
Aparatos ortopédicos: ortodoncias (que no sean dentales) y otros artefactos mecánicos o molduras para sostener o corregir cualquier defecto de forma o función del cuerpo humano.	Sí	No
Equipo para terapia respiratoria y administración de oxígeno	Sí	No
Servicios de podología: servicios para el cuidado de los pies	No	Sí
Atención primaria (proporcionada por un PCP de un miembro): los ejemplos comprenden lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> • Visitas al consultorio para atención primaria • Exámenes ginecológicos anuales • Atención prenatal • Capacitación para el manejo personal de la diabetes • Servicios para dejar de fumar 	Sí	Sí
Servicios protésicos	Sí	No

AllWays Health Partners/Servicio de atención al cliente de My Care Family: 1-800-462-5449 (TTY: 711) de lunes a viernes, de 8:00 a. m. a 6:00 p. m., y los jueves, de 8:00 a. m. a 8:00 p. m.
Visite AllWays Health Partners en línea en www.allwayshealthpartners.org

◆ Estos servicios están cubiertos directamente por MassHealth y pueden requerir autorización previa; sin embargo, AllWays Health Partners lo ayudará en la coordinación de estos servicios. Si tiene preguntas, llame al Servicio al Cliente de AllWays Health Partners al 1-800-462-5449 (TTY: 711 para personas con pérdida de la audición parcial o total). El horario de atención es de lunes a viernes, de 8:00 a. m. a 6:00 p. m. y los jueves, de 8:00 a. m. a 8:00 p. m.

Servicios cubiertos de MassHealth CarePlus	¿Se requiere autorización previa para algunos o todos los servicios?	¿Se requiere una derivación para algunos o todos los servicios?
<p>Servicios de radiología y diagnóstico: los ejemplos comprenden lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Rayos X • Imágenes por resonancia magnética (Magnetic resonance imagery, MRI) y otros estudios de diagnóstico por imágenes • Servicios de oncología radioterápica realizados en centros de oncología radioterápica (radiation oncology centers, ROC) que son independientes de los servicios de un hospital o un médico de cuidados intensivos para pacientes ambulatorios 	<p>No</p> <p>Sí</p> <p>No</p>	<p>No</p> <p>No</p> <p>No</p>
<p>Especialistas: los ejemplos comprenden lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Visitas al consultorio para atención especializada • Obstetricia y ginecología (no se necesita derivación para la atención prenatal y el examen ginecológico anual) • Terapia de nutrición médica 	<p>Sí</p>	<p>Sí</p>
<p>Servicios de terapia: los servicios de terapia comprenden la evaluación diagnóstica y la intervención terapéutica, que están diseñadas para mejorar, desarrollar, corregir, rehabilitar o prevenir el empeoramiento de las capacidades funcionales o la enfermedad, la lesión o el trastorno congénito.</p> <p>Los ejemplos comprenden lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Terapia ocupacional • Fisioterapia • Terapia del habla/lenguaje 	<p>Sí</p>	<p>No</p>
<p>Servicios para dejar de fumar: asesoramiento presencial individual y grupal para dejar de fumar y fármacos para dejar de fumar, incluida la terapia sustitutiva con nicotina (TSN).</p>	<p>No</p>	<p>No</p>
<p>Pelucas: según lo indicado por un médico y con relación a una afección médica.</p>	<p>No</p>	<p>No</p>

AllWays Health Partners/Servicio de atención al cliente de My Care Family: 1-800-462-5449 (TTY: 711) de lunes a viernes, de 8:00 a. m. a 6:00 p. m., y los jueves, de 8:00 a. m. a 8:00 p. m.
 Visite AllWays Health Partners en línea en www.allwayshealthpartners.org

◆ Estos servicios están cubiertos directamente por MassHealth y pueden requerir autorización previa; sin embargo, AllWays Health Partners lo ayudará en la coordinación de estos servicios. Si tiene preguntas, llame al Servicio al Cliente de AllWays Health Partners al 1-800-462-5449 (TTY: 711 para personas con pérdida de la audición parcial o total). El horario de atención es de lunes a viernes, de 8:00 a. m. a 6:00 p. m. y los jueves, de 8:00 a. m. a 8:00 p. m.

Servicios cubiertos de MassHealth CarePlus	¿Se requiere autorización previa para algunos o todos los servicios?	¿Se requiere una derivación para algunos o todos los servicios?
Servicios dentales		
Dentaduras para adultos: dentaduras completas y parciales y los ajustes y las reparaciones de esas dentaduras, para adultos de 21 años o más.	◆	◆
Servicios básicos, preventivos y de restauración: para la prevención, el control y el tratamiento de enfermedades dentales y el mantenimiento de la salud oral en niños y adultos.	◆	◆
Atención dental relacionada con emergencias (solamente cuando se suministra en una sala de emergencias).	No	No
Cirugía oral: realizada en un consultorio odontológico◆, un hospital para pacientes ambulatorios o entorno para cirugías ambulatorias y que sea médicamente necesario para tratar una afección médica subyacente.	Sí	Sí
Servicios de transporte		
Servicios de transporte: Emergencia: el transporte de ambulancia (tierra y aire) que, por lo general, no está programado, pero se necesita por una emergencia. Estos comprenden el transporte de atención especializada (es decir, el transporte en ambulancia de un miembro gravemente lesionado o enfermo, de un centro a otro, y que requiere atención fuera del alcance de un paramédico).	No	No

AllWays Health Partners/Servicio de atención al cliente de My Care Family: 1-800-462-5449 (TTY: 711) de lunes a viernes, de 8:00 a. m. a 6:00 p. m., y los jueves, de 8:00 a. m. a 8:00 p. m.
 Visite AllWays Health Partners en línea en www.allwayshealthpartners.org

◆ Estos servicios están cubiertos directamente por MassHealth y pueden requerir autorización previa; sin embargo, AllWays Health Partners lo ayudará en la coordinación de estos servicios. Si tiene preguntas, llame al Servicio al Cliente de AllWays Health Partners al 1-800-462-5449 (TTY: 711 para personas con pérdida de la audición parcial o total). El horario de atención es de lunes a viernes, de 8:00 a. m. a 6:00 p. m. y los jueves, de 8:00 a. m. a 8:00 p. m.

Servicios cubiertos de MassHealth CarePlus	¿Se requiere autorización previa para algunos o todos los servicios?	¿Se requiere una derivación para algunos o todos los servicios?
<p>Servicios de transporte:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Transporte terrestre en situaciones que no constituyan una emergencia, en ambulancia, vehículo para pasajeros en sillas de ruedas, taxi y otros medios de transporte público que, por lo general, tienen un acuerdo previo para transportar a un miembro desde un servicio cubierto o hacia este, a no más de 50 millas de la frontera de Massachusetts. • Transporte terrestre en situaciones que no constituyan una emergencia a una ubicación fuera del estado: ambulancia y otros medios de transporte público que, por lo general, tienen un acuerdo previo para transportar a un miembro hacia un servicio cubierto ubicado fuera del radio de 50 millas de la frontera de Massachusetts. 	<p>◆ Sí</p>	<p>◆ No</p>
Servicios de la visión		
<p>Atención de la visión. Comprende lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Exámenes oculares completos una vez al año para los miembros menores de 21 años y una vez cada 24 meses para los miembros de 21 años o más, y siempre que sea médicamente necesario • Adiestramiento de la visión • Prótesis ocular • Lentes de contacto, cuando sean médicamente necesarios, como tratamiento médico de una afección, como el queratocono • Lentes de vendaje • Receta y distribución de materiales oftálmicos, incluidos anteojos y otras ayudas visuales, sin incluir lentes de contacto 	<p>No No Sí Sí Sí ◆</p>	<p>Sí Sí No No No ◆</p>

AllWays Health Partners/Servicio de atención al cliente de My Care Family: 1-800-462-5449 (TTY: 711) de lunes a viernes, de 8:00 a. m. a 6:00 p. m., y los jueves, de 8:00 a. m. a 8:00 p. m.
 Visite AllWays Health Partners en línea en www.allwayshealthpartners.org

◆ Estos servicios están cubiertos directamente por MassHealth y pueden requerir autorización previa; sin embargo, AllWays Health Partners lo ayudará en la coordinación de estos servicios. Si tiene preguntas, llame al Servicio al Cliente de AllWays Health Partners al 1-800-462-5449 (TTY: 711 para personas con pérdida de la audición parcial o total). El horario de atención es de lunes a viernes, de 8:00 a. m. a 6:00 p. m. y los jueves, de 8:00 a. m. a 8:00 p. m.

Servicios cubiertos de MassHealth CarePlus	¿Se requiere autorización previa para algunos o todos los servicios?	¿Se requiere una derivación para algunos o todos los servicios?
Servicios de farmacia		
Consulte la información sobre copagos al final de esta sección.		
Medicamentos de venta sin receta	Sí	No
Medicamentos recetados	Sí	No
Servicios de salud conductual		
Servicios recreativos que no son las 24 horas		
Programa de apoyo comunitario (CSP): servicios que presta un equipo multidisciplinar, móvil y centrado en la comunidad. Estos servicios ayudan a los miembros con un diagnóstico de salud mental o de trastorno por consumo de sustancias de larga duración. Los servicios apoyan a los miembros, y a sus familias, que corren un mayor riesgo médico, y a los niños y adolescentes cuyos problemas de salud mental afectan a su funcionamiento en el hogar o en la comunidad. Los servicios comprenden la divulgación y los servicios de apoyo.	No	No
Programa intensivo para pacientes ambulatorios (IOP): un servicio clínicamente intensivo que sigue al alta de una estancia hospitalaria y ayuda a los miembros a evitar el reingreso en un servicio de hospitalización y ayuda a volver a la comunidad. El servicio ofrece un tratamiento coordinado con una serie de especialistas.	Sí	No
Hospitalización parcial (PHP): estos servicios ofrecen una programación de salud mental diurna de corta duración disponible los siete días de la semana, como alternativa a los servicios de hospitalización. Estos servicios comprenden la gestión psiquiátrica diaria.	Sí	No
Programa de tratamiento comunitario asertivo (PACT): un enfoque de equipo de tratamiento para proporcionar un tratamiento de salud mental agudo, activo y a largo plazo centrado en la comunidad, la divulgación, la rehabilitación y el apoyo. Este servicio ayuda a los miembros a maximizar su recuperación, establecer objetivos y estar en la comunidad. Los servicios se prestan en la comunidad y están disponibles 24 horas al día, 7 días a la semana, 365 días al año, según sea necesario.	Sí	No

AllWays Health Partners/Servicio de atención al cliente de My Care Family: 1-800-462-5449 (TTY: 711) de lunes a viernes, de 8:00 a. m. a 6:00 p. m., y los jueves, de 8:00 a. m. a 8:00 p. m.
 Visite AllWays Health Partners en línea en www.allwayshealthpartners.org

◆ Estos servicios están cubiertos directamente por MassHealth y pueden requerir autorización previa; sin embargo, AllWays Health Partners lo ayudará en la coordinación de estos servicios. Si tiene preguntas, llame al Servicio al Cliente de AllWays Health Partners al 1-800-462-5449 (TTY: 711 para personas con pérdida de la audición parcial o total). El horario de atención es de lunes a viernes, de 8:00 a. m. a 6:00 p. m. y los jueves, de 8:00 a. m. a 8:00 p. m.

Servicios cubiertos de MassHealth CarePlus	¿Se requiere autorización previa para algunos o todos los servicios?	¿Se requiere una derivación para algunos o todos los servicios?
Tratamiento psiquiátrico diurno: servicios de salud mental para los miembros que no necesitan una hospitalización, pero que necesitan más tratamiento que una visita semanal. El tratamiento psiquiátrico diurno comprende servicios de diagnóstico, tratamiento y rehabilitación.	Sí	No
Entrenamiento de recuperación: un servicio que no es clínico que ofrecen compañeros que vivieron el trastorno por consumo de sustancias y que se certificaron como entrenadores de recuperación. Los miembros están conectados con entrenadores de recuperación. Los entrenadores de recuperación ayudan a los miembros a iniciar el tratamiento y sirven de guía para mantener la recuperación y permanecer en la comunidad.	No	No
Navegadores de apoyo para la recuperación (RSN): servicios de coordinación de la atención especializada para los miembros que padecen trastornos por consumo de sustancias. Este servicio ayuda a los miembros a acceder y recibir tratamiento, incluidos los servicios de gestión de la abstinencia y de reducción de la dosis, y a mantenerse motivados para el tratamiento y la recuperación.	No	No
Programa estructurado de atención ambulatoria a la adicción (SOAP): servicios para trastornos por consumo de sustancias que son clínicamente intensivos y se ofrecen en un entorno estructurado de día o de noche. Estos programas pueden utilizarse para ayudar a un miembro a realizar la transición desde un programa de tratamiento de trastornos por consumo de sustancias en régimen hospitalizado. También lo pueden utilizar personas que necesitan servicios ambulatorios más estructurados para un trastorno por consumo de sustancias. Es posible que estos programas comprendan servicios especializados para las miembros, las adolescentes y las adultas embarazadas que necesiten un control de 24 horas.	No	No

AllWays Health Partners/Servicio de atención al cliente de My Care Family: 1-800-462-5449 (TTY: 711) de lunes a viernes, de 8:00 a. m. a 6:00 p. m., y los jueves, de 8:00 a. m. a 8:00 p. m.
 Visite AllWays Health Partners en línea en www.allwayshealthpartners.org

◆ Estos servicios están cubiertos directamente por MassHealth y pueden requerir autorización previa; sin embargo, AllWays Health Partners lo ayudará en la coordinación de estos servicios. Si tiene preguntas, llame al Servicio al Cliente de AllWays Health Partners al 1-800-462-5449 (TTY: 711 para personas con pérdida de la audición parcial o total). El horario de atención es de lunes a viernes, de 8:00 a. m. a 6:00 p. m. y los jueves, de 8:00 a. m. a 8:00 p. m.

Servicios cubiertos de MassHealth CarePlus	¿Se requiere autorización previa para algunos o todos los servicios?	¿Se requiere una derivación para algunos o todos los servicios?
Servicios recreativos las 24 horas		
Servicios de salud mental y trastornos por uso de sustancias utilizados en lugar de servicios de hospitalización. Estos servicios apoyan a un miembro que regresa a la comunidad después de una hospitalización, o ayudan a un miembro a mantener el funcionamiento en la comunidad.		
Servicios de tratamiento agudo (ATS) para los trastornos por consumo de sustancias: servicios utilizados para tratar los trastornos por consumo de sustancias durante las 24 horas del día, los 7 días de la semana. Es posible que los servicios comprendan la evaluación, el uso de medicamentos aprobados para las adicciones, el asesoramiento individual y de grupo, los grupos educativos y la planificación del alta. Las miembros embarazadas reciben servicios especializados. Las miembros reciben servicios adicionales para tratar otras afecciones de salud mental.	No	No
Servicios de apoyo clínico para los trastornos por consumo de sustancias: servicios de tratamiento las 24 horas que pueden utilizarse por sí solos o después de los servicios de tratamiento agudo de los trastornos por consumo de sustancias. Los servicios comprenden la educación y el asesoramiento, el acercamiento a las familias y a los allegados, el medicamento para el tratamiento de los trastornos por consumo de sustancias, la derivación a la atención primaria y a los apoyos comunitarios y la planificación de la recuperación. Los miembros con otros trastornos de salud mental reciben la coordinación del transporte y la derivación a profesionales de la salud mental. Las miembros embarazadas reciben coordinación con su atención obstétrica.	No	No
Estabilización comunitaria de crisis: servicios prestados en lugar de servicios de hospitalización. Estos servicios proporcionan observación y supervisión a los miembros las 24 horas del día.	Sí La estabilización de crisis en la comunidad a través de un Proveedor de servicios de emergencia (Emergency Service Provider, ESP) requiere la autorización después del primer día/de la primera noche.	No

AllWays Health Partners/Servicio de atención al cliente de My Care Family: 1-800-462-5449 (TTY: 711) de lunes a viernes, de 8:00 a. m. a 6:00 p. m., y los jueves, de 8:00 a. m. a 8:00 p. m.
 Visite AllWays Health Partners en línea en www.allwayshealthpartners.org

◆ Estos servicios están cubiertos directamente por MassHealth y pueden requerir autorización previa; sin embargo, AllWays Health Partners lo ayudará en la coordinación de estos servicios. Si tiene preguntas, llame al Servicio al Cliente de AllWays Health Partners al 1-800-462-5449 (TTY: 711 para personas con pérdida de la audición parcial o total). El horario de atención es de lunes a viernes, de 8:00 a. m. a 6:00 p. m. y los jueves, de 8:00 a. m. a 8:00 p. m.

Servicios cubiertos de MassHealth CarePlus	¿Se requiere autorización previa para algunos o todos los servicios?	¿Se requiere una derivación para algunos o todos los servicios?
Servicios de desvío del consumo de sustancias		
Servicios de rehabilitación residencial para adultos con trastornos por consumo de sustancias: servicios para el trastorno por consumo de sustancias que se ofrecen en un entorno residencial de 24 horas. Los servicios comprenden al menos cinco horas de terapia individual o de grupo cada semana; gestión de casos; educación y rehabilitación en la residencia. Algunos programas residenciales atienden a miembros embarazadas y puérperas, y proporcionan evaluación y gestión de necesidades ginecológicas, obstétricas y otras necesidades prenatales, ofrecen educación en habilidades parentales, educación para el desarrollo infantil, apoyo a los padres, planificación familiar, nutrición, así como oportunidades para grupos de relación y desarrollo entre padres e hijos. Los miembros reciben la coordinación del transporte y la derivación a profesionales de la salud mental para asegurar el tratamiento de cualquier otra afección de salud mental.	No	No
Servicios de rehabilitación residencial mejorados para los trastornos por consumo de sustancias: servicios prestados en un entorno estructurado, seguro y de 24 horas en la comunidad. Estos servicios apoyan la recuperación del miembro de los trastornos por consumo de sustancias y de los trastornos mentales de moderados a graves. Los servicios apoyan el regreso a la comunidad y la vuelta a las funciones sociales, laborales y educativas. Los servicios se prestan para apoyar la recuperación. Existen servicios clínicos, niveles adicionales de atención ambulatoria y acceso a los médicos para los medicamentos.	No	No
Servicios de rehabilitación residencial para familias con trastornos por consumo de sustancias: servicios prestados en un entorno residencial de 24 horas para familias en las que uno de los padres tiene un trastorno por consumo de sustancias. Se prestan servicios de rehabilitación que apoyan a los padres y a los niños, junto con un respaldo continuo para desarrollar y mantener las habilidades interpersonales y de crianza y favorecer la reunificación y la estabilidad de la familia. Los miembros reciben terapia, gestión de casos, educación y rehabilitación en la residencia.	No	No

AllWays Health Partners/Servicio de atención al cliente de My Care Family: 1-800-462-5449 (TTY: 711) de lunes a viernes, de 8:00 a. m. a 6:00 p. m., y los jueves, de 8:00 a. m. a 8:00 p. m.
 Visite AllWays Health Partners en línea en www.allwayshealthpartners.org

◆ Estos servicios están cubiertos directamente por MassHealth y pueden requerir autorización previa; sin embargo, AllWays Health Partners lo ayudará en la coordinación de estos servicios. Si tiene preguntas, llame al Servicio al Cliente de AllWays Health Partners al 1-800-462-5449 (TTY: 711 para personas con pérdida de la audición parcial o total). El horario de atención es de lunes a viernes, de 8:00 a. m. a 6:00 p. m. y los jueves, de 8:00 a. m. a 8:00 p. m.

Servicios cubiertos de MassHealth CarePlus	¿Se requiere autorización previa para algunos o todos los servicios?	¿Se requiere una derivación para algunos o todos los servicios?
Servicios de rehabilitación residencial para jóvenes en edad de transición y adultos jóvenes con trastornos por consumo de sustancias: servicios prestados en un entorno residencial las 24 horas para jóvenes de 16 a 21 años o adultos jóvenes de 18 a 25 años que se están recuperando de problemas de alcohol u otras drogas. Los servicios comprenden terapia individual o de grupo; gestión de casos; educación y rehabilitación en la residencia. Los miembros también reciben la coordinación del transporte y las remisiones a los proveedores de salud mental para cualquier afección de salud mental concurrente.	No	No
Servicios para pacientes hospitalizados		
Servicios hospitalarios las 24 horas que proporcionan tratamiento de salud mental o de trastornos por uso de sustancias, diagnósticos o ambos.		
Servicios diurnos administrativamente necesarios (AND): días de servicios de hospitalización para los miembros que están listos para ser dados de alta, pero no se dispone del entorno adecuado. Los servicios comprenden la continuación de los servicios clínicos apropiados.	Sí	No
Servicios de salud mental para pacientes hospitalizados: servicios de hospitalización para evaluar y tratar afecciones psiquiátricas agudas.	No	No
Servicios para el consumo de sustancias para pacientes hospitalizados: servicios de hospitalización que proporcionan atención y tratamiento médico dirigido a los miembros con necesidades complejas de abstinencia, así como afecciones médicas y de salud conductual concurrentes.	No	No
Camas de observación/de retención: servicios hospitalarios, por un periodo de hasta 24 horas, que se utilizan para evaluar, estabilizar e identificar recursos para los miembros.	Sí	No

AllWays Health Partners/Servicio de atención al cliente de My Care Family: 1-800-462-5449 (TTY: 711) de lunes a viernes, de 8:00 a. m. a 6:00 p. m., y los jueves, de 8:00 a. m. a 8:00 p. m.
 Visite AllWays Health Partners en línea en www.allwayshealthpartners.org

◆ Estos servicios están cubiertos directamente por MassHealth y pueden requerir autorización previa; sin embargo, AllWays Health Partners lo ayudará en la coordinación de estos servicios. Si tiene preguntas, llame al Servicio al Cliente de AllWays Health Partners al 1-800-462-5449 (TTY: 711 para personas con pérdida de la audición parcial o total). El horario de atención es de lunes a viernes, de 8:00 a. m. a 6:00 p. m. y los jueves, de 8:00 a. m. a 8:00 p. m.

Servicios cubiertos de MassHealth CarePlus	¿Se requiere autorización previa para algunos o todos los servicios?	¿Se requiere una derivación para algunos o todos los servicios?
Servicios de salud conductual ambulatorios		
Tratamiento de acupuntura: la inserción de agujas metálicas a través de la piel en determinados lugares del cuerpo como ayuda a las personas que se retiran o recuperan de la dependencia de sustancias.	Sí (El tratamiento de acupuntura está cubierto por la prestación médica)	No
Gestión de la abstinencia ambulatoria: servicios ambulatorios para los miembros que sufren un episodio grave de consumo excesivo de sustancias o complicaciones derivadas de la abstinencia cuando no están amenazadas ni la vida ni las funciones corporales importantes.	No	No
Consulta de casos: una reunión entre el proveedor de tratamiento y otros profesionales de la salud mental o el médico de atención primaria del miembro, en relación con un miembro. La reunión se utiliza para identificar y planificar servicios adicionales; coordinar o revisar un plan de tratamiento y revisar el progreso del individuo.	No	No
Tratamiento de parejas/familias: terapia y asesoramiento para tratar a un miembro y a su pareja o familia en la misma sesión.	No	No
Evaluación diagnóstica: una evaluación del funcionamiento de un miembro, que se utiliza para diagnosticar y diseñar un plan de tratamiento.	No	No
Terapia conductual dialéctica (TCD): tratamiento ambulatorio que comprende estrategias de psicoterapias conductuales, cognitivas y de apoyo para los miembros con determinados trastornos, incluidos los miembros con trastorno límite de la personalidad.	No	No
Consulta familiar: una reunión con los miembros de la familia u otras personas importantes para el miembro y para su tratamiento. La reunión se utiliza para identificar y planificar servicios adicionales; coordinar o revisar un plan de tratamiento y revisar el progreso del individuo.	No	No

AllWays Health Partners/Servicio de atención al cliente de My Care Family: 1-800-462-5449 (TTY: 711) de lunes a viernes, de 8:00 a. m. a 6:00 p. m., y los jueves, de 8:00 a. m. a 8:00 p. m.
 Visite AllWays Health Partners en línea en www.allwayshealthpartners.org

◆ Estos servicios están cubiertos directamente por MassHealth y pueden requerir autorización previa; sin embargo, AllWays Health Partners lo ayudará en la coordinación de estos servicios. Si tiene preguntas, llame al Servicio al Cliente de AllWays Health Partners al 1-800-462-5449 (TTY: 711 para personas con pérdida de la audición parcial o total). El horario de atención es de lunes a viernes, de 8:00 a. m. a 6:00 p. m. y los jueves, de 8:00 a. m. a 8:00 p. m.

Servicios cubiertos de MassHealth CarePlus	¿Se requiere autorización previa para algunos o todos los servicios?	¿Se requiere una derivación para algunos o todos los servicios?
Tratamiento grupal: terapia y asesoramiento para tratar a personas no relacionadas en un entorno de grupo.	No	No
Tratamiento individual: terapia o asesoramiento para tratar a una persona de forma individual.	No	No
Visita transitoria para pacientes hospitalizados y ambulatorios: una consulta de una sola sesión que dirige un proveedor de servicios ambulatorios mientras el miembro sigue en una unidad psiquiátrica de hospitalización. Esta visita comprende al miembro y al proveedor de servicios de hospitalización.	No	No
Visita para el medicamento: una visita para evaluar la idoneidad de las recetas del miembro para los fármacos utilizados para las necesidades de salud conductual, así como cualquier necesidad de control por parte de un psiquiatra o un especialista clínico en enfermería registrado para saber si dichos fármacos son útiles y si tienen efectos secundarios.	No	No
Servicios de tratamiento para opioides: evaluación y tratamiento supervisados de una persona, utilizando medicamentos aprobados por la Administración de Alimentos y Medicamentos, junto con una serie de servicios médicos y de rehabilitación para aliviar los efectos de la adicción a los opiáceos. Comprende la desintoxicación y el tratamiento de mantenimiento.	No	No
Consulta psiquiátrica en una unidad médica de hospitalización: una reunión entre un psiquiatra o un especialista clínico en enfermería registrada de práctica avanzada y un miembro a petición de la unidad médica. Se utiliza para evaluar el estado mental del miembro y para consultar un plan de salud conductual, incluida la medicación adecuada, con el personal médico.	No	No
Pruebas psicológicas: pruebas estandarizadas utilizadas para evaluar el funcionamiento cognitivo, emocional, neuropsicológico y verbal del miembro.	Sí	No

AllWays Health Partners/Servicio de atención al cliente de My Care Family: 1-800-462-5449 (TTY: 711) de lunes a viernes, de 8:00 a. m. a 6:00 p. m., y los jueves, de 8:00 a. m. a 8:00 p. m.
 Visite AllWays Health Partners en línea en www.allwayshealthpartners.org

◆ Estos servicios están cubiertos directamente por MassHealth y pueden requerir autorización previa; sin embargo, AllWays Health Partners lo ayudará en la coordinación de estos servicios. Si tiene preguntas, llame al Servicio al Cliente de AllWays Health Partners al 1-800-462-5449 (TTY: 711 para personas con pérdida de la audición parcial o total). El horario de atención es de lunes a viernes, de 8:00 a. m. a 6:00 p. m. y los jueves, de 8:00 a. m. a 8:00 p. m.

Servicios cubiertos de MassHealth CarePlus	¿Se requiere autorización previa para algunos o todos los servicios?	¿Se requiere una derivación para algunos o todos los servicios?
Otros servicios de salud conductual		
Terapia electroconvulsiva (TEC): un tratamiento que se utiliza para tratar la depresión que no ha respondido a los medicamentos ni a la psicoterapia. Este tratamiento que inicia la convulsión con un impulso eléctrico mientras la persona está bajo los efectos de la anestesia.	Sí	No
Programa de servicios de emergencia (ESP): servicios prestados a adultos mayores de 18 años que sufren una crisis de salud mental. Este servicio lo prestan los proveedores de programas de servicios de emergencia designados o, en algunos casos, los departamentos de emergencia de los hospitales para pacientes ambulatorios. Los servicios ayudan a identificar, evaluar, tratar y estabilizar la situación y a reducir el riesgo inmediato de peligro. Los servicios están disponibles las 24 horas del día, los 7 días de la semana.	No	No
Estimulación magnética transcraneal repetitiva (EMTr): un tratamiento que se utiliza para tratar la depresión que no ha respondido a los medicamentos ni a la psicoterapia. En este tratamiento, se aplican al cerebro campos magnéticos que cambian rápidamente a través de un cable fijado al cuero cabelludo.	Sí	No
Atención personalizada: servicios terapéuticos proporcionados a un miembro en diversos entornos de 24 horas, de manera individual, para mantener la seguridad de la persona.	Sí	No

AllWays Health Partners/Servicio de atención al cliente de My Care Family: 1-800-462-5449 (TTY: 711) de lunes a viernes, de 8:00 a. m. a 6:00 p. m., y los jueves, de 8:00 a. m. a 8:00 p. m.
 Visite AllWays Health Partners en línea en www.allwayshealthpartners.org

◆ Estos servicios están cubiertos directamente por MassHealth y pueden requerir autorización previa; sin embargo, AllWays Health Partners lo ayudará en la coordinación de estos servicios. Si tiene preguntas, llame al Servicio al Cliente de AllWays Health Partners al 1-800-462-5449 (TTY: 711 para personas con pérdida de la audición parcial o total). El horario de atención es de lunes a viernes, de 8:00 a. m. a 6:00 p. m. y los jueves, de 8:00 a. m. a 8:00 p. m.

Copagos

El copago es una pequeña cantidad que el miembro paga cuando recibe servicios de salud. El único caso en el que un miembro puede tener un copago es cuando obtiene ciertos fármacos recetados. La mayoría de los miembros pagan los siguientes copagos de farmacia:

- \$1 por cada receta y reposiciones para cada medicamento genérico y de venta libre cubiertos por MassHealth en las siguientes clases de fármacos: antihiperlipidémicos, antihipertensivos y antihiperlipidémicos; y
- \$3.65 por cada receta y reposiciones para todos los demás medicamentos genéricos, todos los fármacos de marca comercial y medicamentos de venta libre cubiertos por MassHealth que no sean de \$1, como se ha indicado anteriormente, o que estén excluidos.

Si un miembro recibe un suministro de 90 días de un medicamento recetado cubierto por MassHealth, la cantidad total de copago para ese suministro de 90 días seguirá siendo de \$1 o \$3.65 como se indica anteriormente.

Las siguientes recetas y reposiciones NO tienen ningún copago de farmacia:

- fármacos utilizados para el tratamiento de los trastornos por uso de sustancias (substance use disorder, SUD), como la terapia asistida por medicamento (medication-assisted therapy, MAT) (por ejemplo, Suboxone o Vivitrol);
- ciertos fármacos preventivos, como la aspirina en dosis bajas para las afecciones cardíacas, los fármacos utilizados para prevenir el VIH y los fármacos utilizados para preparar una colonoscopia;
- ciertas vacunas y su administración;
- fármacos o suministros de planificación familiar, como píldoras anticonceptivas (anticonceptivos orales);
- fármacos para dejar de fumar;
- servicios de emergencia;
- servicios evitables del proveedor;
- otros servicios descritos en las normas de MassHealth (130 CMR 506.015 y 130 CMR 520.037).

Los fármacos recetados son la única prestación que puede tener copagos. No hay copagos para otros servicios y prestaciones cubiertos.

AllWays Health Partners/Servicio de atención al cliente de My Care Family: 1-800-462-5449 (TTY: 711) de lunes a viernes, de 8:00 a. m. a 6:00 p. m., y los jueves, de 8:00 a. m. a 8:00 p. m.
Visite AllWays Health Partners en línea en www.allwayshealthpartners.org

◆ Estos servicios están cubiertos directamente por MassHealth y pueden requerir autorización previa; sin embargo, AllWays Health Partners lo ayudará en la coordinación de estos servicios. Si tiene preguntas, llame al Servicio al Cliente de AllWays Health Partners al 1-800-462-5449 (TTY: 711 para personas con pérdida de la audición parcial o total). El horario de atención es de lunes a viernes, de 8:00 a. m. a 6:00 p. m. y los jueves, de 8:00 a. m. a 8:00 p. m.

Los miembros que NO tengan copagos de farmacia

Algunos miembros no tienen que pagar ningún copago. No tiene que pagar un copago de MassHealth por ningún servicio cubierto por MassHealth si cumple con lo siguiente:

- sus ingresos son iguales o inferiores al 50 % del nivel federal de pobreza (federal poverty level, FPL);
- tiene derecho a MassHealth porque está recibiendo ciertas prestaciones de asistencia pública, como la Seguridad de Ingreso Suplementario (Supplemental Security Income, SSI), la Ayuda Transitoria a Familias con Hijos Dependientes (Transitional Aid to Families with Dependent Children, TAFDC) o los servicios del Programa de Ayuda de Emergencia para Ancianos, Discapacitados y Niños (Emergency Aid to the Elderly, Disabled and Children, EAEDC). Consulte las normas en 130 CMR 506.015 y 130 CMR 520.037;
- tiene menos de 21 años de edad;
- está embarazada o ha dado a luz recientemente (está en el periodo posparto);
- recibe prestaciones de MassHealth Limited (Emergency Medicaid);
- es un miembro que tiene MassHealth Senior Buy-In o MassHealth Standard, y recibe un fármaco que está cubierto por las Partes A y B de Medicare solamente, cuando lo proporciona un proveedor certificado por Medicare;
- está en un centro de atención de larga duración como los siguientes:
 - un centro de enfermería;
 - servicios hospitalarios para enfermedades crónicas o rehabilitación;
 - centro de atención intermedia para personas con discapacidad intelectual; o
 - ha sido ingresado en un hospital desde un centro u hospital de este tipo;
- recibe servicios de cuidados paliativos;
- ha sido un hijo acogido y es elegible para MassHealth Standard, hasta los 21 o 26 años de edad, como se describe en las normas 130 CMR 505.002(H);
- es indígena americano o nativo de Alaska y, actualmente, recibe o ha recibido alguna vez servicios en el Servicio de Salud para Indígenas Estadounidenses (Indian Health Service, IHS), una tribu indígena, una organización tribal o una organización urbana indígena; o
- se encuentra en otra categoría exenta (consulte las normas en 130 CMR 506.015 o 130 CMR 520.037).

AllWays Health Partners/Servicio de atención al cliente de My Care Family: 1-800-462-5449 (TTY: 711) de lunes a viernes, de 8:00 a. m. a 6:00 p. m., y los jueves, de 8:00 a. m. a 8:00 p. m.
Visite AllWays Health Partners en línea en www.allwayshealthpartners.org

◆ Estos servicios están cubiertos directamente por MassHealth y pueden requerir autorización previa; sin embargo, AllWays Health Partners lo ayudará en la coordinación de estos servicios. Si tiene preguntas, llame al Servicio al Cliente de AllWays Health Partners al 1-800-462-5449 (TTY: 711 para personas con pérdida de la audición parcial o total). El horario de atención es de lunes a viernes, de 8:00 a. m. a 6:00 p. m. y los jueves, de 8:00 a. m. a 8:00 p. m.

Máximo de copago

Los miembros son responsables de los copagos de farmacia de MassHealth hasta un límite mensual, denominado tope de copago, que no debe superar el 2 % de los ingresos mensuales del hogar del miembro.

- El máximo de copago es el importe más alto que se puede cobrar a los miembros en concepto de copagos de farmacia en un mes.
- MassHealth calcula un máximo de copago mensual para cada miembro en función de los ingresos más bajos de su hogar y del tamaño de este. MassHealth redondea el máximo de copago a la cantidad de \$10 más cercana. Ningún copago será superior a \$60. En la siguiente tabla, se indica cuál será el tope mensual final de copago del miembro:

Si se calcula que el máximo de copago mensual del miembro es el siguiente:	El máximo mensual de copago del miembro será el siguiente:
\$0 a \$9.99	Sin copagos
\$10 a \$19.99	\$10
\$20 a \$29.99	\$20
\$30 a \$39.99	\$30
\$40 a \$49.99	\$40
\$50 a \$59.99	\$50
\$60 o más	\$60

- Por ejemplo, si su máximo mensual de copago es de \$12.50 en julio, no se le cobrarán más de \$10 de copagos en julio. Si los ingresos de su hogar o el tamaño de su familia cambian en agosto, su máximo mensual de copago puede cambiar para agosto.

Los miembros no tienen que pagar más copagos de farmacia una vez que hayan alcanzado su máximo de copago de farmacia para el mes. MassHealth enviará a los miembros una carta cuando alcancen el máximo de copago mensual. Si la farmacia intenta cobrar al miembro más copagos para ese mes, el miembro debe mostrar a la farmacia la carta y la farmacia no debe cobrar el copago. Los miembros que no reciben una carta o que tienen alguna pregunta, deberán llamar al servicio de atención al cliente de MassHealth. Consulte la información de contacto a continuación.

Los miembros que NO PUEDEN pagar el copago

La farmacia no puede negarse a dar a los miembros sus fármacos cubiertos aunque no puedan pagar el copago. Sin embargo, es posible que la farmacia les facture a los miembros el copago posteriormente. Los miembros deben llamar al servicio de atención al cliente de AllWays Health Partners/My Care Family si una farmacia no les da los fármacos. Consulte la información de contacto a continuación.

AllWays Health Partners/Servicio de atención al cliente de My Care Family: 1-800-462-5449 (TTY: 711) de lunes a viernes, de 8:00 a. m. a 6:00 p. m., y los jueves, de 8:00 a. m. a 8:00 p. m.
Visite AllWays Health Partners en línea en www.allwayshealthpartners.org

◆ Estos servicios están cubiertos directamente por MassHealth y pueden requerir autorización previa; sin embargo, AllWays Health Partners lo ayudará en la coordinación de estos servicios. Si tiene preguntas, llame al Servicio al Cliente de AllWays Health Partners al 1-800-462-5449 (TTY: 711 para personas con pérdida de la audición parcial o total). El horario de atención es de lunes a viernes, de 8:00 a. m. a 6:00 p. m. y los jueves, de 8:00 a. m. a 8:00 p. m.

Servicios excluidos

Los siguientes servicios o suministros no están cubiertos por MassHealth, a menos que sean médicamente necesarios, o según se indique.

- Cirugía estética. Hay excepciones si MassHealth está de acuerdo en que es necesario para lo siguiente:
 - tratar los daños tras una lesión o enfermedad;
 - reconstrucción mamaria tras una mastectomía;
 - otros procedimientos que MassHealth determina como médicamente necesarios.
- Tratamiento para la infertilidad. Esto comprende los procedimientos de fecundación in vitro (FIV) y de trompas de Falopio con gametos (gamete intrafallopian tube, GIFT).
- Tratamiento experimental.
- Un servicio o suministro que no sea provisto por su proveedor o MassHealth o bajo su indicación. Hay excepciones para lo siguiente:
 - servicios de emergencia;
 - servicios de planificación familiar.
- Servicios de laboratorio no cubiertos.
- Artículos para el confort personal, como equipos de aire acondicionado, radios, teléfonos y televisores.

Contactarse con MassHealth

Llame al servicio de atención al cliente de MassHealth de lunes a viernes de 8:00 a. m. a 5:00 p. m. al (800) 841-2900 o TTY al (800) 497-4648 para las personas sordas, con dificultad auditiva o discapacidad del habla.

AllWays Health Partners/Servicio de atención al cliente de My Care Family: 1-800-462-5449 (TTY: 711) de lunes a viernes, de 8:00 a. m. a 6:00 p. m., y los jueves, de 8:00 a. m. a 8:00 p. m.
Visite AllWays Health Partners en línea en www.allwayshealthpartners.org

◆ Estos servicios están cubiertos directamente por MassHealth y pueden requerir autorización previa; sin embargo, AllWays Health Partners lo ayudará en la coordinación de estos servicios. Si tiene preguntas, llame al Servicio al Cliente de AllWays Health Partners al 1-800-462-5449 (TTY: 711 para personas con pérdida de la audición parcial o total). El horario de atención es de lunes a viernes, de 8:00 a. m. a 6:00 p. m. y los jueves, de 8:00 a. m. a 8:00 p. m.